



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año IX

martes, 1 de septiembre de 1987

Número 74

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

3734 Orden de 17 de agosto de 1987 por la que se regula la

realización de la campaña contra la plaga Mosco de la Fruta (Ceratitis Capitata Wied) para 1987.

4.384

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

3766 Resolución de 14 de agosto de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 4.385

Decreto 186/1987, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Manuel Luengo Pato, como Delegado Provincial de lo Consejería en Huelva. 3786. 4.385

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

3757 Decreto 185/1987, de 29 julio, por el que dispone el cese, a petición propia, de don José Luis Barranco Tello, como Delegado provincial de la Consejería en Huelva. 4.385

#### CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1987, por la que se regula la integración del personal del Policlínica y Hospital de Mora de Cádiz, en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social (BOJA núm. 67, de 31.7.87). 3749. 4.385

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD

3788 Resolución de 25 de agosto de 1987, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se convocan plazas de formación postgraduada de Psicólogos para la atención a la salud mental. 4.385

dos en el cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración educativa. 4.390

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3781 Orden de 24 de agosto de 1987, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de Función Inspectora Educativa entre funcionarios de cuerpos docentes. 4.387

Orden de 24 de agosto de 1987, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el cuerpo de profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3783. 4.391

3782 Orden de 24 de agosto de 1987, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de la Función Inspectora Educativa entre funcionarios integra-

Orden de 24 de agosto de 1987, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3784. 4.393

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

3757. Resolución de 6 de julio de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos de corcho de los montes del Estado Majada del Lobo y San Carlos del Tiruero, correspondientes a la saca de 1987, en el Director provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz. 4.395

3758. Resolución de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos moderables en los montes del Estado del Parque natural de las Sierras de Cozorla, Segura y las Villas, correspondiente a 1987, en el Director provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén. 4.395

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

3767. Resolución de 19 de agosto de 1987, de la Delegación provincial de Almería, por la que se acuerda la necesidad de ocupar la finca que se cita. 4.395

3779. Resolución de 24 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987. 4.395

3768. Corrección de errores de la Orden de 18 de julio de 1987, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, a GTA, S.A. (BOJA núm. 67, de 31.7.87). 4.395

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Corrección de errores de la Resolución de 19 de febrero de 1987, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de prórroga para 1987, de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de minusválidos atendidos en Centros especializados y cuyos representantes legales residen en Andalucía (BOJA núm. 17, de 27.2.87). 4.396

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 12 de agosto de 1987, por la que se presta conformidad a la cesión de uso en precario al Centro penitenciario de cumplimiento y diligencias de Córdoba, de la finca sita en la ctra. CO-141, ramal C-431 o Hornachuelos. Término Municipal de Hornachuelos (Córdoba). 4.396

Resolución de 29 de julio de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Coronil-Sevilla por los Molares con prolongación a Morón de la Frontera, tramitado como expediente de unificación 10-83-JA, en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-280: JA-30-SE, Los Molares-Utrero; V-2033:JA-177-SE, El Coronil-Morón de la Frontera y V-2160:JA-193-SE, El Coronil-Sevilla (PP. 765/87). 4.396

Resolución de 29 de julio de 1987, sobre otorgamiento de subvenciones para la adquisición de vehículos ligeros de las clases A y B, según Orden que se cita. 4.396

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

3759. Resolución de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de equipos de proceso de datos con destino a los Servicios Centrales. 4.398

3760. Resolución de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de equipos de proceso de datos con destino a los Direcciones Provinciales. 4.398

3777. Anuncio de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sobre subasta para la enajenación de aprovechamiento del corcho del monte del Estado San Carlos del Tiruero (CA-1003) (PD. 808/87). 4.398

3773. Anuncio de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sobre subasta para la enajenación de aprovechamiento del corcho del monte del Estado Majada del Lobo (CA-1064) (PD. 809/87). 4.399

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

3776. Resolución de 25 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso público de suministros para la adquisición y montaje de una red de comunicaciones que cubra la totalidad del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma Andaluza (PD. 812/87). 4.399

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

Resolución de 19 de agosto de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se amplía el plazo oficial de presentación de proposiciones del concurso, por el procedimiento abierto para la reedificación de folletos de Andalucía, genéricos y provinciales (PD. 799/87). 4.399

Anuncia de información pública relativa al proyecto de concesión para suministro y distribución de gas natural en Huelva (PD. 775/87). 4.399

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

Resolución de 21 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de asistencia técnica: estudio de valores de mercado de suelos e inmuebles urbanos en la provincia de Sevilla (PD. 810/87). 4.400

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR

Resolución de 3 de agosto de 1987, sobre resolución del contrato de suministro de una centralita de teléfonos y nueve cabinas a la Residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga) (TL-16/E-86). 4.400

Resolución de 18 de agosto de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifica anuncio de subasta de las obras que se citan (PD. 793/87). 4.400

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

- 3762. Resolución de 14 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 803/87). 4.401
- 3743. Resolución de 17 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia contratación de las obras que se indican, por el sistema de contratación directa (1-MA-17)(PD. 794/87). 4.401
- 3764. Resolución de 17 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia contratación de las obras que se indican, por el sistema de contratación directa (1-CA-16)(PD. 804/87). 4.401
- 3763. Resolución de 18 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (CO-87/02-U)(PD. 805/87). 4.402

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

- 3756. Resolución de 18 de agosto de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se subsana omisión producida en Resolución de 15 de junio de 1987 que anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras 4/87/023) (PD. 802/87). 4.402

Resolución de 25 de agosto de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se deja sin efecto la licitación, mediante subasto, con admisión previa, de la obra que a continuación se cita: medios aéreos para la aplicación de tratamiento contra la plaga de Procesionaria en la campaña de 1987 (3/87/911) (PD. 811/87). 3775 4.402

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA**

- Anuncio de subasta pública (PP. 768/87). 3634 4.402
- Anuncio (PP. 798/87). 4.403 3750

**AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

- Anuncio de adjudicación de obras. (PP. 580/87). 4.403 2788

**AYUNTAMIENTO DE ECIJA**

- Edicto sobre contratación de obras. (PP. 651/87). 4.403 3111

**AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)**

- Anuncio de subasta. (PP. 782/87). 4.403 3721

**AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

- Anuncio. (PP. 787/87). 4.404 3735

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

- 2415. Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3954 AT) (PP. 497/87). 4.404
- 2416. Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3956 AT) (PP. 498/87). 4.405
- 2417. Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3957 AT) (PP. 499/87). 4.405
- 2418. Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3955 AT) (PP. 500/87). 4.405
- 2572. Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3802 AT) (PP. 535/87). 4.405
- 2574. Anuncio de la Delegación provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 678/2381) (PP. 537/87). 4.406
- 2572. Anuncio de la Delegación provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 678/2382/AT) (PP. 544/87). 4.406
- Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre

- solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3974/AT) (PP. 623/87). 2962. 4.406
- Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3975/AT) (PP. 625/87). 2964 4.407
- Anuncio de la Delegación provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 12885/AT) (PP. 678/87). 3186 4.407
- Anuncio de la Delegación provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 714/87). 3359. 4.407
- Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3988/AT) (PP. 716/87). 3372. 4.407
- Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3991/AT) (PP. 717/87). 3373. 4.408
- Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3989/AT) (PP. 718/87). 3374 4.408
- Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3990/AT) (PP. 719/87). 3375 4.408

3376	Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3986/AT) (PP. 720/87).	4.408
3377	Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3987/AT) (PP. 721/87).	4.409
3378	Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3985/AT) (PP. 722/87).	4.409
3379	Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3984/AT) (PP. 723/87).	4.409
3380	Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3996/AT) (PP. 724/87).	4.410
3724	Anuncio de la Delegación provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 1286/AT) (PP. 785/87).	4.410

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública de estudio informativo (EI-133).	3777. 4.410
Resolución de 20 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, par la que se abre período de información pública para la obra que se cita. II-CO-126).	3769 4.410

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Anuncio sobre expediente sancionador (PP. 807/87).	3221 4.412
--	---------------

**SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA CASAT**

Anuncio de liquidación (PP. 806/87).	3740. 4.413
--------------------------------------	----------------

**SDAD. COOP. GIBRALAUTO CLINICA DEL AUTOMOVIL**

Anuncio de disalución (PP. 681/87).	3246 4.413
-------------------------------------	---------------

**SDAD. COOP. SAN AGUSTIN Y NTRA. SRA. DE TISCAR**

Anuncio sobre acuerdo de fusión (PP. 781/87).	3720 4.413
---	---------------

**COOPERATIVAS AGRARIAS VIRGEN DE ESPAÑA, SDAD. COOP. AND. Y NTRA. SRA. DE LA LUZ SDAD. COOP. AND. DE BEAS (HUELVA)**

Anuncia de fusión (PP. 800/87).	3752. 4.413
---------------------------------	----------------

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 17 de agosto de 1987, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga Mosca de la Fruta (*Ceratitis Capitata Wied*) para 1987.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 20 de febrero de 1987 planifica y establece las normas de coordinación de los tratamientos contra la «Mosca de la Fruta» (*Ceratitis capitata Wied*) para la campaña de 1987.

Por tratarse de una plaga de cuarentena internacional, particularmente en los países europeos consumidores tradicionalmente de nuestros agrios y con objeto de mantenerla controlada en bajos niveles de población es necesario realizar tratamientos fitosanitarios en toda la superficie de agrios afectados por la plaga.

En base a las competencias de esta Consejería en materia de sanidad vegetal y de acuerdo con el Artículo 2º de la citada Orden y a propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, he tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se declaran áreas de tratamiento obligatorio contra la «Mosca de la Fruta» (*Ceratitis capitata Wied*) las zonas citricolas y de chirimoyo de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. Excepto las áreas de protección de la naturaleza (Parques Naturales etc. que se regulan específicamente con los productos y métodos a emplear en las mismas.

Artículo 2º. Para la ejecución de los tratamientos se emplearán pulverizaciones cebo a base de una proteína hidrolizada y el insecticida fosforado fentión.

Cuando este procedimiento se emplee por medios terrestres

sólo se pulverizará una pequeña superficie de la parte del árbol orientada al mediodía (uno o dos metros cuadrados) empleándose un caldo compuesto de la siguiente manera:

- Fentión 50%: 500 centímetros cúbicos.
- Proteína hidrolizada: 1 kilogramo.
- Aguo: 100 litros.

En los tratamientos aéreos la aplicación ha de ser realizada en banda con gota gruesa, empleándose por hectárea tratada un caldo compuesto de la siguiente manera:

- Fentión 50%: 300 centímetros cúbicos.
- Proteína hidrolizada: 300 gramos.
- Aguo: 20 litros.

Artículo 3º. Los productos fitosanitarios necesarios para las zonas citricolas donde los tratamientos sean realizados en forma aérea y colectiva, serán aportados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por la Consejería de Agricultura y Pesca, corriendo a cargo del agricultor los gastos correspondientes a la aplicación.

Artículo 4º. La organización, ejecución y dirección de los tratamientos corresponderá a las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca a través de las Sección de Protección de los Vegetales de ellas dependientes.

Artículo 5º. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sevilla, 17 de agosto de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 14 de agosto de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarios vacantes comprendidos en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de mayo de 1987 (BOE de 8 y 9 de junio de 1987), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visco, asimismo, lo que dispone el artículo 53.2. del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 140/86 de 30 de julio, 171/84 de 19 de junio y lo Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que o continuación se relacionan para servir las Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la Notaría de San Fernando. (Par traslado del Sr. Solís Villo), a D. Alejo Calatayud Sempere, Notario de San Fernando, 1º.

Para la Notaría de Cádiz. (Por defunción del Sr. Manrique Romero), a D. Andrés Tallafigo Vidal, Notario de Chiclana de la Frontera, 2º.

Para la Notaría de Fernán Núñez. (Desierta en concurso precedente), a D. Francisco José Alejandro Román Ayllón, Notario de Castro del Río 3º.

Para la Notaría de Sevilla. (Par jubilación del Sr. Cruz Auñón), a D. Manuel Aguilar García, Notario de Jerez de la Frontera, 1º.

Para la Notaría de Baza. (Por traslado del Sr. de Páramo Argüelles), a D. César Carlos Pascual de la Parte, Notario de Torres de Cotilla 3º.

Para la Notaría de Maracena. (Por traslado del Sr. Islán Mole-ro), a Dª Mª Soledad Gila de la Puerta, Notario de Santa Cruz de Mudela, 3º.

Sevilla, 14 de agosto de 1987.- El Director General, Antonio Claret García García.

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

*DECRETO 185/1987, de 29 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Luis Barranco Tello, como Delegado provincial de la Consejería en Huelva.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de julio de 1987.

#### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, a petición propia, como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Huelva, a D. José Luis Barranco Tello agradeciéndole los servicios prestados.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de agosto de 1987, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se convocan plazas de formación postgraduada de Psicólogo para la atención a la salud mental.*

Dentro del desarrollo de los objetivos del Instituto Andaluz de Salud Mental, y específicamente con la función atribuida a éste de

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de septiembre de 1987.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

*DECRETO 186/1987, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Manuel Luengo Pato, como Delegado Provincial de la Consejería en Huelva.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de julio de 1987.

#### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Juan Manuel Luengo Pato, como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Huelva.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de septiembre de 1987.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

#### CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de 1987, por la que se regula la integración del personal del Policlínico y Hospital de Mora de Cádiz, en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social (BOJA núm. 67, de 31.7.87).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 15 de julio citada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 67, de 31 de julio de 1987, página 3.976 y siguientes, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3.977, primera columna, art° 3°, donde dice: «... podrá ejercer la opción de integración en plaza que correspon-da...», debe decir: «... podrá ejercer la opción de integración en plaza que corresponda...».

En la misma página, art° 5°, debe suprimirse el primer apartado 2.

Sevilla, 18 de agosto de 1987.

### 2.2. Oposiciones y concursos

establecimiento de programas de formación continuada y adaptación profesional que permitan la adecuación de los recursos a las necesidades asistenciales existentes, se creó por Orden de la Consejería de Salud y Consumo de fecha 3 de julio de 1986, el Programa de Formación de Psicólogos para la atención a la Salud Mental, cuya primera convocatoria de plazas tuvo lugar por Resolución del IASAM de fecha 4 de junio de 1986 (BOJA de 21 de junio de 1986).

De acuerdo con los objetivos propuestos, y previo acuerdo del

Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental, se resuelve:

Anunciar la convocatoria del concurso para el Programa de Formación Postgraduada de Psicólogos para la atención a la Salud Mental, con arreglo a las siguientes:

#### BASES

##### Primera. Normas Generales.

1.1. Se convoca concurso para cubrir 16 plazas de formación postgraduada en prácticas de psicólogos para la atención a la Salud Mental.

1.2. La contratación se efectuará según lo dispuesto en el Real Decreto 1992/84, de 31 de octubre, por el que se regulan los contratos en prácticas y para formación, con la remuneración correspondiente.

1.3. La contratación como Psicólogos en Formación supone la incompatibilidad que se establece en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y disposiciones concordantes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

##### Segunda. Requisitos de los concursantes.

2.1. Estar en posesión del Título de Licenciado en Psicología, expedido en una universidad española u oficialmente homologada.

2.2. Haber finalizado los estudios necesarios para la titulación después del 31 de diciembre de 1983, salvo cumplimiento de servicio militar según dispone el R.D. 1992/1984.

2.3. No padecer enfermedad o defecto que impida el normal desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

2.4. No haber sido separada, mediante expediente disciplinario o causa penal inhabilitadora, de la función pública.

2.5. Haber cumplido el servicio militar o prestación sustitutoria, estar exento de él o acreditar no tener que cumplirlo en el periodo de Formación Postgraduada.

2.6. Cualquier otra condición prevista en el R.D. 1992/1984, de 31 de octubre.

##### Tercera. Solicitudes y documentación.

3.1. Para tomar parte en el concurso, los aspirantes dirigirán solicitud al Director Gerente del IASAM, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en el apartado anterior, y su deseo de tomar parte en el concurso. La solicitud se presentará según el modelo que se incluye como Anexo a esta Resolución.

3.2. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I.

2. Título de Licenciado en Psicología.

3. Certificación académica personal, expedida por la correspondiente Facultad.

4. Currículum vitae en el que se relacionarán los méritos alegados, que deberán justificarse documentalmente, sin cuyo requisito no serán valorados.

Toda la documentación deberá aportarse en original o fotocopia debidamente compulsada.

5. Si la instancia y la documentación adjunta no reuniera los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará su instancia sin más trámite.

6. Los errores de hecho que pudiera advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

##### Cuarta. Calificación.

La calificación de los candidatos se llevará a cabo en dos fases: la primera de examen objetivo de conocimientos, y la segunda de valoración de méritos.

4.1. El examen objetivo de conocimientos se llevará a cabo según cuestionario de preguntas de elección múltiple, que deberá ser respondido personalmente por los candidatos y versará sobre el contenido de las áreas de conocimiento comprendidas en la Licenciatura.

La puntuación máxima alcanzable será de 70 puntos, debiendo obtener los candidatos un mínimo de 35 puntos para ser aprobados.

La realización del examen será obligatoria para todos los concursantes, sin cuyo requisito se les tendrá por no presentados en esta convocatoria.

4.2. Los méritos se valorarán según el siguiente Baremo (hasta

un máximo de 30 puntos), a los candidatos que aprueben el examen objetivo anterior.

A. Estudios de la Licenciatura en Psicología

Nota media de aprobado: 5 puntos.

Nota media de notable: 8 puntos.

Nota media de sobresaliente: 11 puntos.

B. Grado de Licenciatura o Tesina

Obtención del grado: 1 punto.

Con premio extraordinario: 2 puntos.

C. Cursos monográficos de Doctorado

Por cada curso: 0,5 puntos.

Hasta un máximo de 3 puntos.

D. Grado de Doctor

Grado de Doctor: 4 puntos.

E. Actividad docente universitaria en materia referente a Salud, bajo relación contractual

Por curso: 0,75 puntos.

Hasta un máximo de 4 puntos.

F. Publicaciones, comunicaciones o congresos

Por comunicación o ponencias en congresos organizados por Asociaciones científicas o Instituciones Públicas, hasta un máximo de 0,5 puntos.

Por publicación en revista científico, por cada artículo, hasta un máximo de 0,7 puntos.

Id. id. en colaboración, hasta un máximo de 0,5 puntos.

Por publicación de libros de materias relacionadas con la titulación, por cada libro, 1 punto, hasta obtener la máxima puntuación del Baremo.

Id. id. en colaboración, por libro, hasta un máximo de 0,8 puntos.

Total máximo apartado F.: 3,5 puntos.

G. Otros méritos.

Participación en talleres organizados por Asociaciones científicas o Instituciones públicas relacionadas con la Salud Mental: 0,4 puntos.

Hasta un máximo de 1,6 puntos.

Asistencia a Congresos id. id.: 0,15 puntos.

Hasta un máximo de 0,45 puntos.

Asistencia a Encuentros por entes privados: 0,15 puntos.

Hasta un máximo de 0,45 puntos.

Total máximo apartado G.: 3,5 puntos.

##### Quinta. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizada el plazo de presentación de instancias, y en término de 20 días, el Director-Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental publicará en los Tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias Provinciales del IASAM, la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

5.2. Se concederá un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones ante el Director Gerente del IASAM. Resueltas éstas, en un plazo de 10 días se publicará de igual forma que la prevista en el punto 5.1, la lista definitiva de admitidos y excluidos en la que se resolverán las reclamaciones planteadas contra la lista provisional.

5.3. Contra la Resolución del Director-Gerente que apruebe la lista definitiva, se podrán interponer los recursos procedentes según lo previsto en la Base novena de esta convocatoria.

##### Sexta. Tribunal calificador.

El Tribunal que ha de juzgar el Concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Presidente del IASAM o persona en quien éste delegue.

Vocales: Un miembro Psicóloga designado por el Colegio Oficial de Psicólogos.

Un miembro Psicólogo designado por Asociación Científica de este sector profesional en el ámbito andaluz.

Un miembro designado por la Dirección General de Universidades.

El Director del Gabinete Técnico del IASAM o persona en quien delegue.

Secretario: Un técnico designado por el IASAM (con voz y sin voto).

La forma válida de constitución del Tribunal será por mayoría de sus miembros, debiendo estar en todo caso presentes el Presidente y el Secretario.

A efectos de dietas y asistencia, el Tribunal se considerará de primera categoría.

##### Séptima. Desarrollo del concurso.

7.1. La resolución por la que se aprueba la lista definitiva de

admitidos y excluidos determinará la fecha de comienzo de las pruebas y el orden de intervención en su caso de las aspirantes. La prueba objetiva de conocimientos tendrá lugar como mínimo 20 días después de la publicación.

7.2. Realizado el examen objetivo de conocimientos, se obtendrá la colificación final de los candidatos sumando las puntuaciones parciales obtenidas en la prueba objetivo y en la valoración de méritos.

7.3. En un plazo no superior a 30 días, se hará pública en los Servicios Centrales y los Gerencias Provinciales del IASAM, la relación provisional de colificación, en lo que figurarán los candidatos por orden alfabético, su puntuación total y el número de orden que les corresponda según la puntuación obtenida. Una vez que por el Tribunal se resuelvan las reclamaciones que podrán presentarse en el plazo de 10 días, éste elevará la propuesta al Director Gerente del IASAM, que será vinculante salvo que no se hayan cumplido los requisitos formales o de procedimiento.

7.4. Los resultados finales se comunicarán a los interesados que hayan obtenido plaza, y se publicarán en los Tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias Provinciales del IASAM.

7.5. Las plazas se adjudicarán por el orden de prelación determinado por la puntuación citándose al efecto a los candidatos que hayan obtenido plaza por el orden de colificación. Los aspirantes que no obtengan plaza o que no se personen en el momento de la elección de la plaza, no tendrán ulteriores derechos.

**Octava. Contratación.**

La contratación como Psicólogos en Prácticas para la formación en Salud Mental supone la incompatibilidad que se establece en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, R.D. 598/1985, de 30 de abril, y disposiciones concordantes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La contratación se efectuará en la forma prevista en el Decreto 1992/1984, teniendo el Programa de Formación una duración de 2 años. Por el Centro en que se lleve a cabo la formación se practicarán evaluaciones periódicas, con carácter previo a las sucesivas prórrogas de los contratos.

**Novena. Recursos.**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, cuyos Resoluciones podrán ser impugnadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de agosto de 1987.- El Director Gerente, Ladislao Lara Palma.

**ANEXO**

**SOLICITUD DE ADMISION**

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PSICOLOGOS DE LA SALUD**

Apellidos y nombre .....  
 D.N.I. .... Fecha de expedición .....  
 Domicilio .....  
 Población ..... Provincia .....  
 Titulación .....  
 Universidad que expidió el título de licenciado .....  
 Fecha finalización de la carrera .....  
 Fecha de nacimiento .....  
 Provincia de nacimiento .....

Ilmo. Sr.:

El abja firmante solicita ser admitido en la prueba selectiva a que se refiere la presente instancia, declarando ser ciertos todos los datos consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para formar parte de la prueba selectiva para iniciar la formación de Psicólogo de la Salud, y las expresamente señaladas en la Orden de Convocatoria o cuyo efecto acompaño los documentos siguientes, debidamente compulsados:

- Título de Licenciado.
- Certificación Académica Personal.
- Fotocopia D.N.I. o equivalente.
- Curriculum vitae.
- Justificante Curriculum vitae.

Fecha y firma

Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 24 de agosto de 1987, por lo que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de *Función Inspectoro Educativo entre funcionarios de Cuerpos Docentes.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes en los Servicios de Inspección Educativa de esta Consejería y realizada la reserva que establece la Disposición Adicional Decimoquinta, punto 8, de la Ley 30/1984, en favor de los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, procede reolizar oferta pública de los citados puestos para que, de conformidad con lo dispuesto en el apdo. 7 de la citada Disposición Adicional, sean cubiertos por funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas docentes, mediante concurso público, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

En su virtud, esta Consejería, en uso de los atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de puestos de Función Educativa, entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas docentes, con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

**I. VACANTES.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del Decreto 65/1987, (BOJA del 3 de abril), se convocan las plazas que figuran en el Anexo I, que se incrementarán con las que, en su caso, hubiesen quedado vacantes tras la resolución del concurso realizado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

**II. CONCURSANTES.**

Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera que se encuentren en servicio activo, con titulación superior, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas Docentes y cuenten, como mínimo, con cinco años de ejercicio profesional en el nivel correspondiente. (A tales efectos, el tiempo de servicio será computable hasta el 30 de septiembre de 1987).

**III. SOLICITUDES:**

1. Los participantes en el concurso, solicitarán la adscripción a uno de los dos Equipos del art. 5 del Decreto 65/1987 (Evaluación Educativa, Control Administrativo y Asesoramiento), y dentro del mismo, relacionarán las plazas a que aspiran, consignándolas por orden de preferencia en el caso de que optasen por varias, mediante instancia ajustada al modelo que se publica como Anexo II. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirán alteraciones ni modificaciones respecto a las vacantes solicitadas.

2. El plazo de presentación de instancias y documentos será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Las solicitudes y documentación podrán presentarse en el Registro General de esta Consejería o en el de sus Delegaciones Provinciales, así como en cualquiera de las oficinas a que se refieren los artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley 6/1985, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

4. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal hará pública la lista provisional de participantes admitidos y excluidos.

5. Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de su publicación, las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos que también se hará pública.

**IV. DOCUMENTACION.**

1. Todos los servicios y méritos alegados se acreditarán fehacientemente mediante la documentación a que se refiere el Anexo III de esta convocatoria. Además, los aspirantes presentarán hoja de servicios certificada, cerrada al 30.9.87; tal certificación se realizará por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, para los funcionarios que tuviesen destino en sus correspondientes ámbitos territoriales, y por los servicios correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia o de las Comunidades Autónomas, para los funcionarios que tuviesen destino en el ámbito de competencias de

los mismos.

2. No se tendrá en consideración, a los efectos de este concurso, aquellos méritos alegados y no justificados documentalmente dentro del plazo de presentación de instancia.

3. Todas las fotocopias que se remitan deberán ir acompañadas de las diligencias de compulsión.

#### V. RESOLUCION DEL CONCURSO.

1. El concurso será resuelto por esta Consejería en la forma prevista en el art. 9 del Decreto 65/1987 y a propuesta de una Comisión de Valoración, formada por los siguientes miembros, que serán nombrados por el Director General de Personal.

Presidente: Un funcionario con nivel de Jefe de Servicio, a propuesta de la Dirección General de Personal.

Vocales: Un funcionario con nivel de Jefe de Servicio, a propuesta de la Dirección General de Personal.

Dos funcionarios con nivel de Jefe de Servicio, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica.

Dos funcionarios con nivel de Jefe de Servicio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

Dos funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, designadas por la Consejería de Educación y Ciencia.

Secretario: Un funcionario con nivel de Jefe de Sección de la Consejería de Educación y Ciencia.

En el nombramiento de la Comisión de Valoración Titular, se designará asimismo la Suplente.

2. Los miembros de la Comisión estarán sujetos a las incompatibilidades establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. La Comisión podrá contar con el asesoramiento de especialistas pertenecientes a las distintas materias.

4. Los méritos a considerar puntuarán hasta un máximo de 28 puntos, de acuerdo con el baremo del Anexo III.

5. Realizada la valoración de los méritos, la Comisión mantendrá una entrevista con los aspirantes, en la que se analizará el proyecto de inspección y el currículum presentado, con objeto de obtener la más completa información sobre las cualidades para el puesto a desempeñar.

6. En caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, se acudirá para dirimirlos a la otorgada a los distintos apartados de méritos, de acuerdo con el orden establecido en el baremo del Anexo III de esta convocatoria.

7. La Comisión elevará a la Dirección General de Personal, la relación ordenada de los méritos de los concursantes con expresión de las puntuaciones totales y parciales que, de acuerdo con el baremo, a cada uno hayan sido asignadas, y la propuesta de adjudicación de plazas a los concursantes preseleccionados, no pudiendo éstos, en ningún caso, exceder del número de plazas vacantes.

8. Recibidos y examinados los documentos a que se refiere el punto anterior, se procederá a la adjudicación de destinos a los preseleccionados y a hacer pública la resolución provisional del concurso.

9. Contra dicha resolución provisional, podrán los interesados formular reclamaciones en el plazo de 5 días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### VI. CURSO DE FORMACION.

1. Los concursantes preseleccionados realizarán un curso de formación que tendrá carácter selectivo.

2. El curso, que tendrá una parte común y otra específica, en función de los dos equipos en que se estructuran los puestos de trabajo de la Inspección, se ajustará en cuanto a su contenido a lo dispuesto en el artículo 13, cuatro, apdo. d) del Decreto 65/1987, de 11 de marzo.

3. La impartición del curso correrá a carga de especialistas designados por la Consejería de Educación y Ciencia que actuarán como asesores de la Comisión de Valoración a efectos de la evaluación del mismo.

4. La calificación del curso solo podrá ser apto o no apto. Los concursantes preseleccionados que obtengan la calificación de apto, serán nombrados y adscritos a funciones inspectoras por un período de 3 años, a cuyo término podrán, si lo desean, solicitar la prórroga correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia que, de acuerdo con las necesidades del servicio y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional decimoquinta, punto 7, de la Ley 30/1984, podrá acceder, o no, a ello.

5. La Comisión evaluadora, a la vista de los informes de los especialistas designados al efecto, elevará a la Consejería de

Educación y Ciencia la relación de concursantes con la calificación correspondiente.

6. Una vez nombrados y adscritos a la función inspectora, quedarán en situación de comisión de servicios respecto a sus Cuerpos de origen, conservando la plaza en sus Centros de destino, si la tuvieran.

7. Los concursantes preseleccionados que no obtengan la calificación de apto en el curso de formación, quedarán excluidos del concurso y perderán todos los derechos a ser nombrados y adscritos a la función inspectora.

#### VII. RESOLUCION DEFINITIVA.

La Consejería publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la resolución definitiva del concurso. En la misma se indicará el lugar y fecha en que hayan de tomar posesión los candidatos seleccionados.

#### VIII. DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACION APORTADA.

Los interesados o sus representantes legales podrán retirar la documentación presentado para acreditar los méritos alegados, solicitándolo así en la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los diez días siguientes al de la publicación de la resolución del concurso.

Sevilla, 24 de agosto de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

#### ANEXO I

#### OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO

Provincia: Almería.

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 4

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 5

Plazas de Asesoramiento: 4

Total: 13

Provincia: Cádiz.

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 5

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 8

Plazas de Asesoramiento: 5

Total: 18

Provincia: Córdoba.

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 5

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 4

Plazas de Asesoramiento: 2

Total: 11

Provincia: Granada.

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 6

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 4

Plazas de Asesoramiento: 2

Total: 12

Provincia: Huelva.

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 7

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 4

Plazas de Asesoramiento: 4

Total: 15

Provincia: Jaén.

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 5

Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 6

Plazas de Asesoramiento: 3

Total: 14



Provincia: Málaga.  
Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 4  
Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 6  
Plazas de Asesoramiento: 5  
Total: 15

Provincia: Sevilla.  
Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativa del nivel de E.G.B.: 8  
Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 5  
Plazas de Asesoramiento: 4  
Total: 17

TOTAL  
Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de E.G.B.: 44  
Plazas de Evaluación Educativa y Control/Administrativo del nivel de EE.MM.: 42  
Plazas de Asesoramiento: 29  
Total: 115

ANEXO II

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos .....  
Nombre .....  
Cuerpo o Escala .....  
Número de Registro de Personal ..... D.N.I. ....  
Destino .....  
Domicilio .....  
Teléfono o efectos de localización .....

Solicita ser admitido al concurso para proveer plazas vacantes de función inspectora, en el equipo de ..... convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha .....

Señalando por riguroso orden de preferencia las vacantes a las que desea concursar:

PROVINCIA

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

A cuya efecto declara expresamente que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, y alega los méritos que se relacionan, según el orden establecido en el Anexo III de la convocatoria.

MÉRITOS

- 1.1. ....
- 1.2. ....
- 1.3. ....
2. ....
- 3.1. ....
- 3.2. ....
- 3.3. ....
4. ....

Acompaña hoja de servicio debidamente certificada, méritos y documentación acreditativa de los mismos, de acuerdo con el Anexo III de la convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de 1987

ANEXO III

BAREMO

1. Méritos profesionales:

- 1.1. Por cada año de servicio en función inspectora, hasta un máximo de 4 puntos ..... 1 Punto/año
- 1.2. Por cada año de servicio activo con cargo directivo de Director, Vicedirector, Secretario, Jefe de Estudios o Profesor Delegado de Institutos de Bachillerato o Formación Profesional ..... 0,5 Punto/año

(hasta un máximo de 2'5 puntos)

- 1.3. Por desempeño de puestos de trabajo de especial cualificación o dificultad, hasta un máximo ..... 4 Puntos
- a) Por desempeño de puestos de responsabilidad a nivel provincial o regional en programas de la Consejería de Educación y Ciencia o de otras Administraciones Educativas ..... 1 Punto/año
- b) Por desempeño de puestos en la Consejería de Educación y Ciencia u otras Administraciones Educativas con nivel mínimo de Jefe de Sección o similar ..... 0'5 Punto/año
- c) Por desempeño de tareas docentes en proyectos de Educación Compensatoria aprobados por la Consejería de Educación y Ciencia u otras Administraciones Educativas ..... 0'5 Punto/año
- d) Por cada año de servicio ininterrumpido en Centros de menos de 4 unidades a partir del tercer año ..... 1 Punto/año

2. Titulación: Máximo 2 puntos:

- Por el grado de doctor en la licenciatura alegada para el acceso a la función inspectora ..... 0'5 Punto
- Por el grado de doctor en otra licenciatura ..... 0'25 Punto
- Por cada título superior distinto al alegado para el acceso a la función inspectora o de grado medio:
- a) Pedagogía, Psicología, Sociología, Antropología ..... 0'5 Punto
  - b) Otros ..... 0'25 Punto

3. Méritos docentes:

- 3.1. Par cada año de servicio docente en Centros Públicos, máximo 4 puntos ..... 0'25 Puntos/año
- 3.2. Por participación en programas de renovación educativa y cursos de perfeccionamiento convocados y/o autorizados, todos ellos, por la Consejería de Educación y Ciencia, el Ministerio de Educación y Ciencia o los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas, en relación con el puesto de trabajo solicitada, hasta un máximo de ..... 3 Puntos
- 3.3. Por investigaciones, experiencias pedagógicas y publicaciones realizados que tengan relación con el puesto de trabajo solicitada ..... hasta 2'5 puntos

4. Proyecto de inspección y entrevista sobre la función inspectora ..... hasta 6 puntos

El desarrollo del Proyecto de Inspección que deberán presentar los concursantes, atenderá con carácter general, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.4.b del Decreto 65/1987, a los siguientes aspectos:

- a) Exposición del modo de entender la Inspección.
  - b) Modelo de actuaciones concretas.
  - c) Programación: objetivos, metodologías, etc.
- Y específicamente el desarrollo propio de la función inspectora correspondiente al equipo solicitado.

DOCUMENTACION ACREDITATIVA

Documentación acreditativa de los méritos alegados en el concurso:

- A) Para el apartado 1. Fotocopias compulsadas de títulos administrativos y de sus diligencias correspondientes, así como fotocopias compulsadas y credenciales de nombramientos y de las diligencias de posesión y cese, en los casos en que éstas últimos no estén reflejadas en los títulos administrativos. Además, para 1.3. todos los certificados necesarios para acreditar los méritos que se aleguen.
- B) Para el apartado 2. Fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para su obtención. Igualmente se deberá acreditar el título académico alegado para el acceso a la función inspectora.
- C) Para el apartado 3. Certificación de los mismos.
- D) Para el apartado 4. Original mecanográfico a dos espacios.

NOTAS:

a) Se considera destino desde el que se solicita participar en el concurso aquél a cuya plantilla pertenezca el funcionario, y no, en su caso, en el que se encuentre en Comisión de Servicios.

b) A efectos de la antigüedad del punto 3.1., se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al ompro de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán nunca a efectos de antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) En los aportados en que se establecen puntos por año, para obtener la puntuación correspondiente a cada mes-fracción de año, se dividirá por 12 la puntuación fijada por año.

d) En el apartado 2. sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado Español.

*ORDEN de 24 de agosto de 1987, por lo que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de la Función Inspectora Educativa entre funcionarios integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.*

Establecida la plantilla de puestos de la Función Inspectora en materia de educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Decreto 65/1987, de 11 de marzo, antes de proceder a la realización de la correspondiente Oferta de Empleo entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas en que se ordena la Función Pública docente, es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimoquinta, ap. 8, de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y consecuentemente reservar las plazas objeto del presente Concurso para su provisión por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Por tanto, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar Concurso de Méritos entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, para cubrir puestos vacantes de la Función Inspectora Educativa en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y con sujeción a las siguientes

## B A S E S

### I. VACANTES.

Se convocan los puestos que figuran en el Anexo I de esta Orden, más los que resulten como consecuencia de la Resolución del presente concurso.

### II. CONCURSANTES

1. Podrán participar en el presente Concurso los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa que se hallen en alguno de las siguientes situaciones:

a) En servicio activo.  
b) En cualquier otra situación distinta de la de servicio activo y reúnan las condiciones para reingresar al mismo.

2. Están obligados a participar en el Concurso:

a) Los funcionarios procedentes de la situación de excedencia voluntaria que hayan reingresado al servicio activo y obtenido en virtud de dicho reingreso un destino de carácter provisional en los servicios dependientes de esta Consejería.

b) Aquéllos que tuviesen destino provisional, por otros causas, en los servicios dependientes de esta Consejería.

### III. SOLICITUDES

1. Los participantes en el Concurso solicitarán las vacantes a que aspiran, consignándolas por orden de preferencia, en el caso de que optasen por varias, mediante instancia ajustada al modelo que se publica como Anexo II.

2. El plazo de presentación de instancias y documentos será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Las solicitudes y documentación podrán presentarse en el Registro General de esta Consejería o en el de sus Delegaciones Provinciales, así como en cualquiera de las oficinas a que se refieren los artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 51 de la Ley 6/1985, del Gobierno y de la Administración Autónoma.

4. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirán alteraciones ni modificaciones respecto a las vacantes solicitadas.

### IV. DOCUMENTACION

1. Todos los servicios y méritos alegados se acreditarán fehacientemente mediante la documentación a que se refiere el Anexo III de esta convocatoria.

2. No serán tenidos en consideración, a los efectos de este

Concurso, aquellos méritos alegados y no justificados documental-mente dentro del plazo de presentación de instancias.

3. Todos los fotocopios que se remitan deberán ir acompañadas de las diligencias de compulsión.

4. Los Inspectores que reingresen al servicio activo o través del Concurso, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, presentarán además los siguientes documentos:

a) Certificación facultativa de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de sus funciones, expedida por los servicios provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Declaración jurada o promesa de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, así como de no realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Dicha declaración comprenderá, asimismo, manifestación de no percibir pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

### V. DERECHO PREFERENTE

Los concursantes que se acojan al derecho preferente lo harán constar expresamente, anotando al lado de la plaza solicitada la causa que genera dicho derecho.

### VI. RESOLUCION DEL CONCURSO

1. El Concurso será resuelto por esta Consejería, a propuesta de una Comisión de Valoración, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario con nivel de Jefe de Servicio designado por la Dirección General de Personal.

Vocales: Un funcionario con nivel de Jefe de Servicio designado por la Dirección General de Ordenación Académica.

Un funcionario con nivel de Jefe de Servicio designado por la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

Dos funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, no participantes en el presente concurso, designados por la Consejería de Educación y Ciencia.

Secretario: Un funcionario con nivel de Jefe de Sección designado por la Consejería de Educación y Ciencia.

En el nombromiento de la Comisión de Valoración Titular, se designará asimismo la Suplente.

2. Los miembros de la Comisión estarán sujetos a las incompatibilidades establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. La Comisión podrá contar con el asesoramiento de especialistas pertenecientes a los distintas materias.

4. Los méritos a considerar serán los establecidos de acuerdo con el baremo del Anexo III, hasta un máximo de 22 puntos.

5. En caso de que se produjesen empates en el total de la puntuación, se dirimirán en favor del candidato que hubiese obtenido la mayor puntuación en los distintos apartados de méritos, según el orden establecido en el baremo, del Anexo II de esta convocatoria.

6. La Comisión elevará a la Dirección General de Personal la relación ordenada de los concursantes según sus méritos, con expresión de las puntuaciones parciales y totales que, de acuerdo con el baremo, a cada uno hayan sido asignadas y la propuesta de adjudicación de plazas.

### VII. DESTINOS Y TOMA DE POSESION

1. Las plazas obtenidas en este Concurso serán irrenunciables.

2. La toma de posesión de los destinos obtenidos en virtud del presente concurso deberá efectuarse en el plazo de 48 horas si se trata de la misma localidad en que tuviese su anterior destino el funcionario, o en el plazo de 1 mes, si se trata de distinta localidad o se obtuviese el destino precedente de situación administrativa distinta de la de servicio activo.

Sevilla, 24 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I  
OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO

Provincia	Plazo de Evaluación Educativa y Control Administrativo del nivel de E.G.B.	Plazas de Evaluación Educativa y Control Administrativo del nivel de EE.MM.	TOTAL
Almería	-	-	-
Cádiz	1	1	2
Córdoba	-	1	1
Granada	1	-	1
Huelva	-	1	1
Jaén	-	1	1
Málaga	1	-	1
Sevilla	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>

ANEXO II

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, perteneciente al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Número de Registro de Personal ..... D.N.I. ....  
 Destino .....  
 Domicilio .....  
 Teléfono .....

Solicita ser admitida al concurso de méritos para proveer plazas vacantes de función inspectora, convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha .....

Señalando por riguroso orden de preferencia las vacantes a que desea concursar:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

A cuyo efecto declara expresamente que reúne todos los requisitos exigibles en la convocatoria, y alega los servicios y méritos que se relacionan, según el orden establecido en el Anexo III de la misma.

MÉRITOS

- 1.1. ....
- 1.2. ....
- 1.3. ....
- 1.4. ....
2. ....
- 3.1. ....
- 3.2. ....
- 3.3. ....
4. ....
- 5.1. ....
- 5.2. ....
6. ....

En ..... a ..... de ..... de 1987

ANEXO III

Baremo

Méritos	Puntos
1. Valoración de trabajos desarrollados en los puestos desempeñados con anterioridad .....	(hasta un máximo de 8)
1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida como Inspector en el destino desde el que solicita plaza con destino definitivo .....	0,15
1.2. Por cada año de servicio como Inspector Jefe	

Provincial de Educación Básica o Enseñanza Media del Estado .....	0,35
1.3. Por cada año de servicio que hubiera ejercido como Inspector extraordinario de Educación Básica o Enseñanza Media del Estado .....	0,10
1.4. Por cada año de servicio como Inspector de Educación Básica, Bachillerato o Enseñanza Media del Estado .....	0,25
2. Por cursos superados de formación y perfeccionamiento, homologados por la Administración competente y que se adecuen al puesto de trabajo solicitado .....	(hasta un máximo de 2)
3. Par titulaciones académicas .....	(hasta un máximo de 2)
3.1. Por el grado de Doctor en la licenciatura alegada para el ingreso en el Cuerpo .....	1,00
3.2. Por el grado de Doctor en otra licenciatura ..	0,40
3.3. Par cada título superior o de grado medio distinto del alegado para el ingreso en el Cuerpo ...	0,50
4. Por cada año de servicio activo como funcionario (hasta un máximo de 3 puntos) .....	0,10
5. Actividades de innovación educativa .....	(hasta un máximo de 7)
5.1. Par participación en la dirección o ejecución de programas de innovación educativa o impartición de cursos de perfeccionamiento convocados y autorizados todos ellos por la Consejería de Educación y Ciencia, por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Consejerías de Educación de las restantes Comunidades Autónomas .....	Hasta 3,5
5.2. Par publicaciones de carácter didáctico o científico o directamente relacionadas con la organización escolar .....	Hasta 3,5
6. Experiencia en otros puestos en la Administración Educativa .....	(hasta un máximo de 3)
6.1. Por cada año de servicio como cargo directivo en la Consejería de Educación y Ciencia, el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa, con nivel igual o superior al de Jefe de Servicio ..	0,45

Documentación acreditativa

Documentación acreditativa de los méritos alegados en el concurso.

Méritos:

- a) De 1.1. y 1. Fotocopias compulsadas de títulos administrativos y de sus diligencias correspondientes.
- b) De 1.2. y 1.4. Fotocopias compulsadas de credenciales de nombramientos y de las diligencias de posesión y cese.
- c) De 2. Certificación de los mismos.
- d) De 3.1. y 3.3. Fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para su obtención.
- e) De 5.1. Informe de la Dirección General del nivel correspondiente.
- f) De 5.2. Textos originales de las mismas.
- g) De 6.1. Fotocopias compulsadas de credenciales de nombramientos y de las diligencias de toma de posesión y de cese.

Notas:

a) Se considera destino desde el que se solicita participar en el concurso, a efectos del apartado 1.1., aquél a cuya plantilla pertenezca el Inspector y no, en su caso, en el que se encuentre en Comisión de Servicio.

ORDEN de 24 de agosto de 1987, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado los fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el cuerpo de profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 20 de marzo de 1987 (BOJA de 31 de marzo), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores

Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública, según lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación de la puntuación total obtenida, según el Anexo I a la presente Orden.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la Orden de 20 de marzo de 1987, abrir un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia los documentos enumerados en el apartado 9.1 de la citada Orden y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del título exigido para ingreso en el Cuerpo o Certificación Académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Certificación de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de la docencia, expedido por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que acredite tal condición, e igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

c) Declaración jurada o promesa de no encontrarse separado por expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercero. El destino que pueden obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por la Consejería de Educación y Ciencia a partir del día 17 de septiembre de 1987. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales y, consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito o la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL	PRO
CUERPO: PROFESORES NUMERARIOS P.P.				
ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA				
GUILLEN HENDEZ CARMEN	21623382	23-09-53	17.0950	

SOLER MARTINEZ MANUEL JESUS	23224229	5-05-60	16.8950	
RUIZ VALCARCEL DIEGO	24145542	16-09-57	16.5800	
BORRERO GARCIA ANTONIO JESUS	28537392	27-03-58	15.6590	
GOMEZ ORTEGA PATROCINIO	25961781	29-01-59	15.4060	
RAMIREZ PEREZ MARIA DE LA SOLEDAD	24836794	17-06-56	15.2800	
PEREZ BAURISTA MELCHOR	75407223	25-08-61	14.1520	
ALBA GONZALEZ JOSE ANTONIO	24793260	12-02-52	13.8125	
CABALLERO BABIANO FRANCISCO JAVIER	76235597	30-07-63	13.7940	
VALLE GARCIA MANUEL	80126398	31-01-61	13.4500	
TORRES RODRIGUEZ FRANCISCO	30452737	2-08-59	13.1620	
RIVAS VICO ANTONIO	24123079	17-05-55	13.1500	
SANCHEZ DE MEDINA CONTRERAS MARIA ROSA	28287725	27-01-51	13.1420	
LEAL GARCIA VIRGINIA	28515092	22-08-55	12.7680	
SANCHEZ SANCHEZ TERESA	5373423	29-06-61	12.7140	
PERALES SANCHEZ MARIA DOLORES	28462860	20-02-61	12.3220	
DIAZ RUBIANO ISABEL	28857845	6-11-60	12.2700	
SANTOS BLANES JOSE MARIA	30460144	6-03-61	12.2380	
GALLARDO MARTIN MARIA ROSA	75380545	14-05-57	12.2180	
MORALES PRADO FELIX	29716692	14-12-52	12.0198	
GARCIA GALLEGO MARIA ISABEL	29768036	28-11-62	11.8980	
RUBIO HIDALGO EDUARDO LUIS	25700827	24-02-63	11.7016	
NIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	34030751	1-01-63	11.5460	
CANETE MARFIL RAFAEL	80118954	18-02-59	11.5480	
HERNANDEZ CALVO ELENA	24133363	10-11-56	11.0375	
JIMENEZ AVILA ENCARNACION	25568666	29-12-62	11.0000	
TORRES GOMEZ ANTONIO SALUD	32847407	20-08-62	10.9220	
HANTECON PRIETO OCTAVIO	27430703	22-02-61	10.8000	
AUGUSTIN MORALES MARIA ANGIUSTIAS	24297541	17-09-63	10.8000	
ANDRES GARCIA MARIA LUZ	16795108	9-08-63	10.7300	
SANTIAGO LOPEZ ISABEL MARIA	80034802	20-11-61	10.7140	
ANISA PRIETO MARIA DEL CARMEN	30197599	30-05-62	10.4345	

ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA

BURGOS MARTINEZ ALBERTO RAFAEL DE	5884787	26-04-55	22.4700	
RIVAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	24286539	5-01-53	21.1904	
TORDO MANTANO JUAN JOSE	27189199	20-02-47	21.1904	PRO
MORENO NAVARRO JOSE LUIS	28528821	27-08-58	17.3200	
FERNANDEZ-FIGARES MORALES CARMEN	24298340	19-08-63	17.2375	
GUTIERREZ GALENDE JOSE	24817775	1-02-55	16.8801	
FERNANDEZ VEGA LUIS JESUS	24141579	28-04-58	16.8710	
BARROSO RUIZ CECILIO	45266355	3-12-55	16.8271	
MOYA GUIRADO MIGUEL JOSE	27234571	11-04-56	16.7172	
SANCHEZ ARROYO MARIA VICTORIA	17871754	2-09-62	16.7086	
RAMOS BERLANGA VICTORIA	24903490	16-09-59	16.6539	
LOPEZ RUIZ ANTONIO SALUD	24171966	24-02-61	16.5193	
BLAZQUEZ GALAN GUMERSINDA	25737784	13-12-62	15.7696	
MOYA CARRILLO FRANCISCO	27795446	13-05-43	15.6766	PRO
SOLA MARQUEZ ANTONIO	24805298	18-11-53	15.4342	
CARRASCO RODRIGUEZ EZEQUIEL	23781481	14-07-63	15.3822	
SANCHEZ GARCIA SALVADOR	24880238	3-10-58	15.3253	
GALACHO MARTIN FRANCISCO MANUEL	25052076	19-07-61	15.2132	
FUENTE CORDERO MARIA DEL CARMEN DE LA	28395566	14-08-51	15.1300	
GARCIA GARCIA GABRIEL JOSE	76237051	10-09-61	15.0541	
SANTAOLALLA GONZALEZ ANGEL	71242488	18-07-48	14.9400	
ALVAREZ GIL JOSE MARIA	32022941	5-04-59	14.9101	
MARTIN BUENDICHA INMACULADA	541314	17-01-61	14.8813	
USON SARDAÑA CELIA	25133777	24-04-63	14.2544	
PETRALANDA GALIANA ANA MARIA	28406562	21-09-53	14.2400	
GRANAD GALLEGO MARIA DEL CARMEN	29735806	12-10-56	14.0900	
HERAS VAZQUEZ MANUEL DE LAS	28673036	22-02-60	13.9000	
CASTELLO OSORNO LUIS	28667559	21-03-59	13.8600	
CAPADO BLANCO MANUELA	29735065	25-07-56	13.5400	
PEREZ DIAZ RAFAEL LUIS	683303	28-08-60	13.5265	
PERRELA LARROSA CARLOS	18015545	22-09-62	13.5000	
DUCAR ESTEBAN MARIA INES	17158211	12-06-61	12.9846	
RUIZ JIMENEZ ANTONIA MERCEDES	74618831	18-03-59	12.3902	
CARNEVALI SANTIQUOSA ALFONSO CARLOS	27289010	30-09-61	12.2420	
MORENO LOPEZ FRANCISCO	74713896	3-11-63	12.0562	
LOIZAGA VARGAS MARIA ANTONIA	78373809	18-11-46	12.0510	
ORTIZ DE GALISTEO GUTIERREZ JOSE RAMON	25647510	9-05-51	11.7825	
SUAREZ GARCIA JOSE FRANCISCO	75533283	1-05-61	11.7410	
BALBIN JURADO JOAQUIN	25954190	17-12-58	11.6519	
FERNANDEZ NIETO RICARDO	28464853	26-11-61	11.5600	
GONZALEZ DIAZ ANTONIO MANUEL	28679610	9-09-61	11.5000	
RIO YANEZ DOLORES DEL	42813838	15-08-63	11.2242	
MORENO LOPEZ ADOLFO	3075844	12-04-57	11.0400	
MELCHOR GIL ENRIQUE	30477243	24-09-61	10.7478	

ASIGNATURA: FRANCES

GUATELLI TEDESCHI JOELLE	99999999	14-12-52	21.1912	
MARTINEZ RUIZ MARIA SOL	27265885	26-05-61	15.1103	
TORRES CORTES NORBERTO	27528717	12-10-60	15.0425	
PUYOD ALEGRE HERMELINDA	17149551	1-08-60	15.0224	
LOPEZ PEREZ ANA MARIA	32847386	16-08-61	14.0503	
GARCIA GONZALEZ JOSEFA	27276247	27-04-57	13.9761	
VINA MOLLEDA ELENA DE LA	9258867	4-12-59	13.5337	
SORBERERE CAVA DULCINEA	3124708	09-09-50	13.2802	
ACERO MUÑOZ GLORIA	37666122	28-03-52	13.0501	
ROMERO FUSTER JUAN CARLOS	80114821	28-02-56	13.0423	
REDONDO UBEDA JOSE	29079808	8-02-62	12.7161	
DELGADO TREJO PILAR	28457632	25-08-58	12.6504	
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	24293280	14-01-59	12.3587	
VILLALUENGA MONTESINO PURIFICACION	6990118	2-02-56	12.2645	
SEVILLA PEREZ LUIS MARIA	800461	15-08-61	12.2417	
MENENDEZ VILLAGROY VICTORIA EUGENIA	11392346	22-02-60	11.6981	
CASTILLO TORRONTERAS JOSE CARLOS	30482543	22-03-61	11.5523	
SANCHEZ ANEL PEDRO	24163729	23-09-60	11.0012	

ASIGNATURA: INGLES

ROMERO GALAN VIOLETA ANA	31405542	28-12-59	15.6700	
WRIGHT DE LOPEZ CRISTINA	24872197	28-06-54	13.9900	
HERRERA RILLO MARIA DOLORES	77106538	8-07-62	13.7600	
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCA	27202800	21-11-49	13.2600	
PLIEGO SANCHEZ ISIDRO	28533144	6-04-59	13.1000	
PITA MOREDA MARIA TERESA	28532407	28-10-58	13.0600	
BURRUECO SANCHEZ MARINA	24293896	30-08-58	12.9800	
CHICANO RODRIGUEZ ARACELI	5358194	2-01-58	12.8300	
UBEDA GARCIA MARIA JOSE	24133784	20-09-55	12.7600	
QUESADA ARROQUIA MARIA DEL CARMEN	24130910	3-03-57	12.6700	
AZNARTE LOPEZ TERESA	26199411	10-08-61	12.6600	
RESADA CANTERA MARIA DEL CARMEN	26738774	11-11-63	12.5800	
SIEBERT PICO SUSANA	21436326	17-09-62	12.7000	
TORREBLANCA LOPEZ MARIA DEL MAR	28874144	10-09-63	12.5400	
CAMPOS GARCIA CARMEN	46329471	15-06-61	12.4500	
LOPEZ CARDENAS JOSE MIGUEL	24902044	2-03-61	12.3000	
CARMONA IBAÑEZ MARIA VICTORIA	25057555	18-06-62	12.2800	
MARTIN ROMERO JOSE JESUS	25068056	13-05-64	12.1800	
PAVON HARRINGTON PATRICIO	5250391	22-05-62	12.1700	
FRÍAS ROA FRANCISCO	24860283	10-08-57	12.1400	
RUIZ PINEDA JOSE	27845075	14-12-45	12.1100	



concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO I

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 20 de marzo de 1987 (BOJA de 31 de marzo), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública, según lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, la lista por asignaturas de los opositores que han superado los fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación de la puntuación total obtenida, según el Anexo I a la presente Orden.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la Orden de 20 de marzo de 1987, abrir un plazo de veinte días naturales; contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia los documentos enumerados en el apartado 9.1 de la citada Orden y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del título exigido para ingreso en el Cuerpo o Certificación Académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Certificación de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de la docencia, expedido por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que acredite tal condición, e igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

c) Declaración jurada o promesa de no encontrarse separado por expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden, les será adjudicado por la Consejería de Educación y Ciencia a partir del día 17 de septiembre de 1987. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales y, consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de agosto de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.MAC.	PUNT. TOTAL	PRO
<b>CUERPO: MAESTROS DE TALLER</b>				
<b>ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD</b>				
GUIMAN NIEVES MANUEL	28573139	29-11-62	17.6888	
GIL ROTA FRANCISCO JAVIER	28521674	27-10-56	16.2100	
<b>ASIGNATURA: PRACT. DE ELECTRONICA</b>				
PEREZ REVUELTA MANUEL ANGEL	28527274	24-09-57	12.8396	
CUENCA ORDÓÑEZ JUAN CARLOS	4210156	11-06-66	12.4573	
<b>ASIGNATURA: PRAC. ADM.Y COMERC.</b>				
LOZANO LOPEZ/MARINA	27491142	26-12-60	16.4500	
PEREZ ORTEGA MODESTA	30413265	28-09-54	15.7600	
DOMENE NAVARRO JUANA	27256608	26-01-58	15.5000	
JIMENEZ JIMENEZ ANDRES	23207221	19-04-56	15.1200	
GRACIA PEREZ ROSALIA ENCARNACION	75396184	16-09-60	14.6100	
GONZALEZ EGCA JUAN MANUEL	75215848	22-07-61	14.4300	
GARCIA LEON MARIA DE LAS MERCEDES	28669864	24-09-59	14.3000	
GONZALEZ GARCIA MANUEL	52252704	13-02-66	13.8700	
CORTES VEGA MARIA ANGELES	75414098	5-02-63	13.5000	
BLESA GARRIDO HILARIO	75215543	28-01-61	13.3900	
BENMAR ALVAREZ EULALIA	24147372	2-10-58	13.3800	
LOPEZ PERRANEZ JOAQUIN MIGUEL	75536286	21-05-62	13.1700	
ANGEL CATICA JOSE	31624288	26-11-61	13.1300	
GONZALEZ GOMEZ MARIA CLARA	76221029	13-01-57	13.1200	
GARCIA PEREZ FRANCISCO	28700779	1-02-62	12.5700	
LEAL DEL OJO CALA JUAN ANTONIO	75399762	3-10-61	12.2500	
FERNANDEZ JURADO JOSE	52282842	21-10-66	11.9700	
MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	24089951	19-07-51	11.7200	
TAPIA GARRE DOLORES	75210732	9-12-53	11.4000	
CACERES MARTIN MARIA DEL VALLE	30512722	9-07-64	11.2500	
MARTIN GUARDADO JUAN ANTONIO	52251513	31-05-65	11.1800	
BANWILLAN PEIRO FELICIANO	26192240	15-01-61	10.6200	
<b>ASIGNATURA: P. DE QUIM.(OP. LAB)</b>				
MORENO GARRIDO JUAN LUIS	25929434	6-03-55	13.5030	
PEREZ MORALES BALBINA	25965942	27-12-59	11.8980	
<b>ASIGNATURA: PRACTICAS SANITARIAS</b>				
PEDROSA ACUILERA FACUNDO	25288589	6-01-51	16.3602	
FERNANDEZ PALOMARES LUIS MARIA	26183323	10-03-56	15.1377	
RAMIREZ HIDALGO MARIA LUISA	30189229	10-09-53	14.5352	
AGUAYO MARIN JUAN LUIS	25568495	9-11-61	13.9733	
BARRERA ARIAS JOSE MANUEL	29742055	2-05-58	13.9403	
CARAZO ZAPRA ANA MARIA	25926479	12-09-54	13.6856	
SILES RODRIGUEZ CRISTOBAL	45064809	9-05-58	13.4377	
MARTINEZ MITJANAS MARIA JESUS	28554820	21-02-56	13.2077	
IGLESIAS TORREIRA CARMEN	31594006	1-03-55	12.3524	
BAYO BUENO ENRIQUE	18160024	22-09-58	12.3453	
GILJO POLAN PEDRO ANGEL	31396331	20-05-56	12.3167	
PEREZ CORONEL ROCIO	29733416	18-01-61	12.2448	
TEROL LOPEZ JUAN JOSE	27247611	8-12-57	12.0000	
VILLAR MARTINEZ MARAVILLAS	28672601	20-01-60	11.9459	
CORRALES GUERRERO MARIA DEL CARMEN	24845023	7-05-56	11.7748	
QUESADA REDECILLAS ANTONIO JOSE	25978960	20-10-63	11.6777	
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	31199218	9-06-54	11.6516	
MITZE VERA CONCEPCION	28680109	29-07-60	11.5479	
MUÑOZ GROSSO MARIA DE LAS MERCEDES	31190634	30-06-52	11.3722	
GONZALEZ MARTIN MARIA DE LOS ANGELES	24101800	25-02-54	10.4359	
ARANA VEDIA JESUS	24156610	2-04-59	10.3265	
HOMBLANZ MARTINEZ JOSE	26197031	1-12-62	10.0600	
<b>ASIGNATURA: TALL.MODA Y CONFECC.</b>				
MOLINA LIZANA ELVIRA	74625935	20-04-61	12.6400	
MENDOZA ORTIZ ANA MARIA	24188894	30-01-63	11.5000	
<b>ASIGNATURA: TALL. PELUQU. Y EST.</b>				
GARCIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	25087740	24-11-65	14.4422	
CASILLLO TRUJILLO MERCEDES	28859789	20-05-63	13.6498	
MUÑOZ RIVERA MANUEL	33983363	27-11-66	11.9678	
GONZALEZ ARNALIZ DOLORES	13080877	9-11-57	11.8594	
ORTEGA VILLEGAS MONTSERRAT	25089053	9-03-66	11.4338	
CHIA MEDINA ROSARIO	28356847	19-03-53	10.8250	
RODRIGUEZ GONZALEZ MARGARITA	42817980	26-08-63	10.7986	
GUTIERREZ CILABERT MARIA PALOMA	3817070	29-07-61	10.7924	
ILLAN ORTEGA ROSA	24212167	4-06-65	10.7862	
CAPARROS LOPEZ TRINIDAD	25086732	5-03-63	10.5027	
<b>ASIGNATURA: PRACTICAS AGRARIAS</b>				
DOMINGUEZ DELGADO FELIX MANUEL	28862671	8-04-62	13.8743	
PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN	75004107	28-04-56	13.0940	
ROMERO MORENO JULIAN	8694992	12-11-56	12.7680	
REAL RODRIGUEZ JOAQUIN ALFONSO	27676565	17-12-38	12.3762	
GARRIDO VEGAS FRANCISCO	74902126	8-08-64	11.7987	
PEREZ CHICA FRANCISCO	31401536	21-03-58	11.6324	
<b>ASIGNATURA: PRAC.HOSTEL.Y TURISM</b>				
MARTINEZ LAO JUAN	27491675	13-01-62	13.9091	
SANCHEZ OCON ALEJANDRO	25045370	6-04-64	13.6135	
<b>ASIGNATURA: PRAC.IMAGEN Y SONIDO</b>				
RAMIREZ ORTEGA ANGEL	31326648	5-07-62	12.3873	
<b>ASIGNATURA: PRAC.INFORMATICA DE GESTION</b>				
NAVAS CAMPOS PEDRO MIGUEL	31247427	14-08-65	13.1606	
PLEGUEZUELOS SIERRA AURORA	74629480	20-03-66	12.8800	

MARTINEZ PALENZUELA MODESTO  
 RUIZ ARANDA PEDRO  
 MONGE JIMENEZ JOSE MANUEL

74629512 5-02-66 11.9714  
 26466515 31-03-65 11.2663  
 6212623 16-11-58 10.2590

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos de corcho de los montes del Estado Majado del Lobo y San Carlos del Tiradero, correspondientes a la saca de 1987, en el Director provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Estando prevista la enajenación de los aprovechamientos indicados en el título de la presente Resolución, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

##### HE RESUELTO

Delegar la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos de corcho de los Montes del Estado «Majada del Lobo» y «San Carlos del Tiradero», correspondientes a la saca de 1987 en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Sevilla, 6 de julio de 1987.- El Director, Tomás de Azcárate y Bong.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos moderables en los montes del Estado del Parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, correspondientes a 1987, en el Director provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén.

Estando prevista la enajenación de los aprovechamientos indicados en el título de la presente Resolución, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio.

##### HE RESUELTO

Delegar la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos de madera de los Montes del Estado del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, correspondientes al año 1987 en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Director, Tomás de Azcárate y Bong.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, de la Delegación provincial de Almería, por la que se acuerda la necesidad de ocupar la finca que se cita.

Resultando que se instruye en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Almería, expediente de expropiación forzosa, promovido por la sociedad Hornos Ibéricos, S.A., como titular de la Concesión Directa de Explotación denominada «Hornos Ibéricos II», n.º 39.807.

Resultando que la propiedad objeto del expediente de expropiación es una finca de terreno de secano situada en el paraje Los Feos del término municipal de Sorbas de esta provincia de Almería de una extensión de 99.970 metros cuadrados, propiedad de D.º Ana Ruiz Martínez y D.º Francisca Ruiz Martínez, ambas vecinas de Sorbas.

Considerando que conforme con el Art.º 131 de la Ley de Minas de 21.7.73 y conforme con el Art.º 15 y siguientes del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se ha tramitado el expediente y se ha notificado a los interesados y hecho las publicaciones necesarias.

Considerando que conforme se establece en el Art.º 19.2 del citado Reglamento se ha recabado y obtenido informe favorable de la Abogacía del Estado.

Visto la vigente Ley de Minas y su Reglamento, así como la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Esta Delegación Provincial ha resuelto el acuerdo de la necesidad de ocupación de la finca antes descrita, lo que se hará público reglamentariamente y se notificará a los interesados, continuando su trámite.

Esta Resolución que no agota la vía administrativa, puede ser recurrida en alzada por los interesados, en el plazo de días hábiles a partir al de su notificación del acuerdo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía.

Almería, 19 de agosto de 1987.- El Delegado, César de Pablos González.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87 de 30 de enero, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Todos las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllas que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedía no se ha cumplido en los términos previstos.

Córdoba, 24 de agosto de 1987.- El Delegado, Rafael Gameiro Borrego.

##### ANEXO

Expediente: CO-06/87. Comercial Genilla, S.A.  
 Subvención: 2.405.375.  
 Expediente: CO-07/87. Abeto, S.A.  
 Subvención: 1.601.850.  
 Expediente: CO-08/87. Exportadora de Productos Andaluces.  
 Subvención: 890.597.  
 Expediente: CO-09/87. Exportadora de Productos Andaluces.  
 Subvención: 1.241.273.  
 Expediente: CO-10/87. Manuel Murillo-Rico Riballo.  
 Subvención: 86.972.  
 Expediente: CO-11/87. Pérez Alimentación, S.A.  
 Subvención: 1.224.702.  
 Expediente: CO-12/87. Juan Pedro Luque Moreno.  
 Subvención: 190.878.  
 Expediente: CO-13/87. Carmen Martínez Carmona.  
 Subvención: 302.922.  
 Expediente: CO-14/87. Emilia Longa Gámez.  
 Subvención: 508.144.  
 Expediente: CO-15/87. José Soriana Vallejo.  
 Subvención: 538.578.  
 Expediente: CO-16/87. Elena Salinas Andújar.  
 Subvención: 612.128.  
 Expediente: CO-18/87. Francisco Moreno Gómez.  
 Subvención: 1.562.551.  
 Expediente: CO-19/87. Felisa Cabello Lazano.  
 Subvención: 166.288.  
 Expediente: CO-21/87. Supervid, S.A.  
 Subvención: 1.118.640.

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de julio de 1987, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, a GTA, S.A. (BOJA núm. 67, de 31.7.87).

Advertido error en la Orden arriba referenciada y publicada en BOJA n° 67 de fecha 31.7.87, se formula a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3.985, en el enunciado de dicha Orden, y en la línea cuarta, donde dice: «... Grupo «A», debe decir «... Mayorista»; y donde dice «... número 1.707, debe decir «... número 36 M». Asimismo, en la página 3.986, en el artículo único, donde dice: «... Grupo A», debe decir «... Mayorista», y donde dice «... n° 1.707», debe decir «... número 36 M».

Sevilla, 27 de agosto de 1987

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de febrero de 1987, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de prórroga para 1987, de las becas otorgadas con carga al crédito destinado a la asistencia social a favor de minusválidas atendidas en Centros especializados y cuyos representantes legales residen en Andalucía (BOJA núm. 17, de 27.2.87).*

Advertido un error en el Texto de la Resolución referida, publicada en el BOJA arriba mencionado, se procede a continuación a su subsanación, mediante la transcripción de la oportuna rectificación.

En la página núm. 694, segunda columna: En el apartado 2.6 de la norma segunda, donde dice «certificado», debe decir «declaración responsable».

Sevilla, 14 de agosto de 1987

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 12 de agosto de 1987, por la que se presta conformidad a la cesión de uso en precario al Centro penitenciario de cumplimiento y diligencias de Córdoba, de la finca sita en la ctra. CO-141, ramal C-431 a Hornachuelos. Término Municipal de Hornachuelos (Córdoba).*

En la política general tanto del Gobierno como de la Junta de Andalucía se encuadra la reinserción social de penados y excarcelados. La concreción máxima de este objetivo consistiría en proporcionar a este colectivo una cualificación profesional que les permita insertarse con normalidad de nuevo a la sociedad.

El Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Córdoba tiene un acuerdo con el INEM, según el cual, y en cumplimiento de esa política general dotaría de medios y personal adecuados para impartir cursillos de capacitación para la instalación de cultivos hortícolas bajo plásticos y cultivo normal de regadío.

Necesitando dicha Entidad una parcela en la que poder instalarse para llevar a cabo dichas fines, dudo su carácter social sin ánimo de lucro y de conformidad con el art. 30.3 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza así como el informe de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y en virtud de lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y Administración, esta Consejería ha dispuesto la siguiente:

Primero: Prestar conformidad a la cesión de uso en precario al Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Córdoba de la finca sita en la carretera CO-141, ramal C-431 a Hornachuelos que cuenta con una superficie de 19.720 m<sup>2</sup> en la margen derecha y 63.660 m<sup>2</sup> en la izquierda para los fines señalados en la presente Orden y sólo para ellos.

Segundo: Comunicar la presente Orden al Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Córdoba como parte interesada en la misma.

Tercero: Publicarla en el BOJA.

Sevilla, 12 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Coronil-Sevilla por Los Molares con prórroga a Morón de la Frontera, tramitado como expediente de unificación 10-83-JA, en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-280:JA-30-SE, Los Molares-Utrera; V-2033:JA-177-SE, El Coronil-Morón de la Frontera y V-2160:JA-193-SE, El Coronil-Sevilla (PF. 765/87).*

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 29 de julio de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa San Roque, S.R.L., la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre EL CORONIL-SEVILLA por Los Molares con prórroga a Morón de la Frontera, tramitado como expediente de Unificación 10/83-JA, en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-280:JA-30-SE, Los Molares-Utrera; V-2033:JA-177-SE, El Coronil-Morón de la Frontera; V-2160:JA-193-SE, El Coronil-Sevilla, con arreglo a las Leyes y Reglamento de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares.

### CONCESION RESULTANTE DE LA UNIFICACION

El Coronil-Sevilla por Los Molares con prórroga a Morón de la Frontera.

### ITINERARIO

Entre El Coronil y Sevilla de 55 Kms. de longitud, discurre por la N-334, C-432 y la SE-424, C-432 y N-334.

Desde el Cruce de la SE-424 con la SE-429 hasta Los Molares con una longitud de 2,7 Kms. discurre por la Se-429.

Entre El Coronil y Morón de la Frontera de 19 Kms. de longitud discurre por la Se-436 y C-342.

La longitud total del itinerario de la concesión es de 76,7 Kms. computando una sola vez los 2,7 Kms. del desvío de entrada en Los Molares.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros, las adscritas para cada expedición.

### PROHIBICIONES DE TRAFICO

Ninguna, salvo las que en un futuro pudieran originarse por la introducción de nuevos tráficos.

### EXPEDICIONES, CALENDARIO Y HORARIO

Los Molares-Sevilla, con paradas obligatorias intermedias en Utrera y Alcalá de Guadaíra.

Lunes a Viernes laborables.

1 expedición sencilla.

EL CORONIL-SEVILLA por Los Molares, con paradas obligatorias intermedias en Los Molares, Utrera y Alcalá de Guadaíra.

Lunes a viernes laborables.

4 expediciones completas.

Sábados laborables.

3 expediciones completas.

Domingos y festivos.

2 expediciones completas.

EL CORONIL-MORON DE LA FRONTERA sin paradas intermedias.

Laborables

1 expedición completa.

### TARIFAS

4,35538 ptas., v/km. participe empresa.

CLASIFICACION DEL SERVICIO RESPECTO AL FERROCARRIL  
Coincidente grupo b).

Sevilla, 29 de julio de 1987. El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1987 sobre otorgamiento de subvenciones para la adquisición de vehículos ligeros de las clases A y B, según Orden que se cita.*

Vistas las solicitudes de subvención correspondientes a los



titulares de licencias municipales de las clases A y B para el transporte de viajeros en autotaxis y autoturismos de hasta 5 plazas, incluido el conductor, presentadas al amparo de esta Orden.

Comprobado que, todas estas peticiones se ajustan en forma y plazo a las condiciones requeridas por la Orden de 20 de marzo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para el otorgamiento de subvenciones para la adquisición de los vehículos ligeros especificados.

Establecida la ordenación de las mismas, en base a los criterios que la Orden determina.

Consideradas las disponibilidades presupuestarias para este fin.

He resuelto otorgar una subvención de doscientas mil (200.000) pesetas, a cada uno de las ciento setenta y cinco peticionarios incluidos en la primera relación del anexo adjunto.

En el caso de que alguna de estas subvenciones, no llegara a hacerse efectiva, por incumplimiento de algún condicionante por parte del adjudicatario, se irán otorgando al resto de los solicitantes, que figuran en la segunda relación del anexo, por el orden de prioridad en que se relacionan, la que se comunicará directamente a los interesados.

El abono de las subvenciones quedará condicionado a que en el plazo máximo de tres meses, contados desde la notificación de su otorgamiento, se presente contrato de la compra-venta del vehículo adquirido, como consecuencia de la Orden de 20 de marzo de 1987, así como cuenta documentación le sea requerida.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSÉLLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ANEXO a la Resolución relativa a la Orden de 20 de marzo de 1987. Relación de titulares a los que se les otorga la subvención:

Antonio López Martínez.  
José Manuel Leco Lamela.  
Pedro Vázquez Valles.  
Mario Pral Rodríguez.  
José Rubiales Fernández.  
Manuel Torres Pérez.  
Antonio Rodríguez Díaz.  
José Benavente Fernández.  
Luis Martínez Bailón.  
Juan González Gómez.  
Francisco Baena Reina.  
Cristóbal Girón González.  
Fernando Rojas Pérez.  
Miguel Almendros Almendros.  
Manuel Ropera Morales.  
Deogracios Romero Ruiz.  
Antonio García Boena.  
Manuel Quesada García.  
Manuel Rodríguez López.  
Miguel Ramón Guisado Segovia.  
Manuel Romero Cano.  
Diego Caro Segura.  
José Mario Gata Joramillo.  
Francisca Metro Priego.  
José Manuel Pozo Domínguez.  
Angeles Alonso Paez.  
José María Ramos Rayo.  
Antonio García Guillén.  
José Domián Guerrero Blanco.  
Juan Loro Sánchez.  
Juan Fco. Blanco Sutilo.  
Joaquín de las Heras Castilla.  
Rafael Parro Gómez.  
Manuel Rojas Hita.  
Pedro Delgado Bertos.  
Francisco Sala Simón.  
Francisco Sánchez Estévez.  
José Muñoz Esteban.  
Manuel Ponce Alarcón.  
Manuel Fernández Megías.  
José García Domínguez.  
Juan Rodríguez Gil.  
Francisco Pérez Massa.  
Manuel García Acal.  
Manuel Caro Carrillo.  
Fco. Javier Martínez Quintero.  
Manuel Antonio Preto.

José Borruego Paez.  
Juan Bernardo Gil Tarrico.  
Diego Silva Herrera.  
Natalio Gutiérrez Vilches.  
Juan Cortés Pérez.  
Manuel Requena Hernández.  
Modesto Torres Gómez.  
Manuel Rueda Muñoz.  
Antonio García Pedregal.  
Antonio Mayi Durán.  
Antonio Garrido Moreno.  
Elías Cervello Leal.  
Juan Luis Bedolla García.  
Fermín Mateo Oncala.  
Antonio Cano García.  
Nicolás Antonio Sánchez Reyes.  
Arsenio González Martín.  
Manuel León Temblador.  
Feliciano Cerro Fernández.  
Manuel Manzano Pelegrina.  
Mariano Gómez Vidal.  
José Jiménez Rey.  
Juan Ruiz Casado.  
Antonio Herrero Muñoz.  
José Rodríguez Durán.  
Antonio Hidalgo Martínez.  
José Gallegos Aragón.  
José Manuel Cristino Casado.  
José Navarro Guzmán.  
Antonio Suárez Toro.  
Manuel González Bustos.  
Juan Malpartida Morilla.  
Fermín León Díaz.  
Lorenzo Rodríguez Viduera.  
Manuel Rojas Rodríguez.  
Cándido Reguera Mariscal.  
José María Heredia Pérez.  
Matilde Rojas Vaquero.  
José Ahucho Poulet.  
Francisca González Pico.  
Antonio López Carmona.  
Antonio Romero Vaz.  
Fco. Javier Hidalgo del Valle.  
Antonio Franco López.  
José Carrasco Navarro.  
Jesús Lara Alvarez.  
Manuel Gómez Ambrosio.  
Sebastián Acevedo Mesa.  
Juan Fco. Gallardo Mesa.  
Jaime Sandra Boronat.  
Angel Moroto Barrasa.  
José Gómez Luceno.  
Juan Moreno López.  
Martín Sánchez López.  
Antonio Voldivio Navarro.  
José Cabonillas Barragán.  
Luis Vázquez Navarro.  
Antonio Cano Simón.  
Manuel Puerto Castro.  
Isidoro Guillén Boeza.  
Manuel Vázquez Domínguez.  
Cayetano García Parra.  
Jerónimo Ortiz Izquierdo.  
Antonio Martín Padilla.  
Manuel Velo Pereira.  
Rafael Escobar Guisado.  
Juan José Conde Olmo.  
Antonio Ortega García.  
José Ortuño López.  
Juan Manuel Breo López.  
Nicolás Pintado Largo.  
José Joaquín Estrella González.  
José Arias Moreno.  
Jorge Cárdenas López.  
Antonio Arcos González.  
José García García.  
Andrés Roldán Portillo.  
José Leiva Colvente.  
José Vega Pérez.  
José Antonio Méndez Rodríguez.  
Natalio Zarza Moreno.  
Juan Moreno Jiménez.

José Lara Aguilera.  
 Agustín Cecilia García.  
 Antonio Arroez Fernández.  
 Ramón Alcaroz Cervera.  
 Miguel Romero Mellado.  
 Angel Medina Espinosa.  
 Francisco Merino Ramírez.  
 Sebastián Domínguez Muñoz.  
 Juan Romero Escalante.  
 Antonio Rosado González.  
 Manuel Seduno González.  
 José Cóceres Jiménez.  
 Antonio Cristo Vázquez.  
 Manuel Alfonso Ledesma González.  
 Juan Parragas Gómez.  
 Francisco García Díaz.  
 Basilio Luna Mellado.  
 Juan Pérez Cervantes.  
 Salvador Medel López.  
 Antonio Gutiérrez Ruiz.  
 Juan Carlos Mayorga Moreno.  
 Fco. Vicente Díoz Manzano.  
 José Espinosa Martínez.  
 Juan Gil Navarro.  
 Fernando Vega Benérola.  
 José Contreras Martín.  
 Ignacio Castro López.  
 Francisco Cózar Gutiérrez.  
 Antonio Miranda Sánchez.  
 Julio Alcántara Sánchez.  
 Juan Antonio Robles Sánchez.  
 Alfredo Muñoz Calvente.  
 Andrés Martín Gómez.  
 José María Mazueco Salas.  
 Salvador Pílero Martín.  
 Federico Hidalgo Segovia.  
 Miguel Codesal Martín.

José Arcos Cano.  
 Manuel Morales López.  
 Manuel Lepe Rodríguez.  
 Antonio Benxal Vázquez.  
 Antonio Ríos Concejero.  
 Rafael Portillo Fernández.  
 Antonio Ruiz Puertas.  
 Cándido Arcos Manso.  
 Luis Rafael Avila Vera.

Relación de titulares a los que no se les otorga la subvención, quedando en reserva para el caso de que alguna de las subvenciones de la relación anterior no llegase a hacerse efectiva.

Francisco Nogueles Ramos.  
 Francisco Paez Merino.  
 Josefa Granados González.  
 José María Díaz Rodríguez.  
 José Manuel Malaver Castillo.  
 Juan Gil Romero.  
 Joaquín Rueda Ramos.  
 Manuel Tenor Borrego.  
 Jesús Luis Berrocal Romero.  
 Fernando C. Valdivieso González.  
 Juan Jurado Suárez.  
 Nicolás Verdugo Barroso.  
 Rafael Castillo Solís.  
 José Lozano Gallego.  
 Enrique García Pérez.  
 Manuel Cebrián García.  
 José Morales Martín.  
 Juan Antonio Andrade Cabrera.  
 Rafael Barro García.  
 María José Rastrallo Lora.  
 Rafael Acosta García.  
 Fernando Sánchez Cerrato.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de equipos de proceso de datos con destino a los Servicios Centrales.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación y a los efectos determinados en los mismos, se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público de suministro de equipos de proceso de datos con destino a los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente a la empresa Hispano Olivetti, S.A. por un importe de seis millones quinientos mil (6.500.000) de pesetas cuya fecha de adjudicación fue el 27 de julio de 1987.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Director, Tomás Azcárate y Bang.

*RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de equipos de proceso de datos con destino a las Direcciones Provinciales.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación y a los efectos determinados en los mismos, se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público de suministro de equipos de proceso de datos con destino a las Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente a la empresa Hispano Olivetti, S.A. por un importe de quince millones (15.000.000) de pesetas, cuya fecha de adjudicación fue el 27 de julio de 1987.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Director, Tomás Azcárate y Bang.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sobre subasta para la enajenación de aprovechamiento del corcho del monte del Estado San Carlos del Tiradero (CA-1003) (PD. 808/87).*

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a las doce horas, tendrá lugar, en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz (Avda. Ana de Viya, 3-3º), la subasta para la enajenación del aprovechamiento del:

Corcha del Monte del Estado «San Carlos del Tiradero».  
 CA-1003, enclavado en el término de Los Barrios.

Correspondiente a la campaña 1987.

Cuantía: La cantidad de corcho aforado, es de 3.220 Qm de corcho de Reproducción y 100 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuque.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcho secundario es de 2.500 ptas. y de bornizo y pedazos de 1.000 ptas., ambas puestos en cargadero de camión.

Todos los que deseen tomar parte en subasta se someterán al Pliego de Condiciones, que se encuentra de manifiesta en las Oficinas de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se admitirán en las mencionadas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta en el presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de los sobres su respectivo contenido y el nombre del licitador, las cuales se presentarán durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de haber constituido un

depósito provisional a disposición de la Dirección Provincial de la AMA de Cádiz, equivalente al 2% del importe de la tasación acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostenta.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en metálico, a bien mediante Aval Bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y abonará también los gastos del presente anuncio y los que origine el expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ..... calle y número ..... provisto del D.N.I. n° ..... expedido en ..... con fecha ..... en relación con la subasta para el aprovechamiento del Corcho del Monte del Estado denominado San Carlos del Tiradero, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° ..... acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... (en letra pesetas/Qm.).

Cádiz, 1 de agosto de 1987.- El Director, Francisco Blanco Romero.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sobre subasta para la enajenación de aprovechamiento del corcho del monte del Estado Majada del Lobo (CA-1064) (PD. 809/87).*

A las veintin días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a las doce horas, tendrá lugar, en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz (Avda. Ana de Viya, 3-3°), la subasta para la enajenación del aprovechamiento del:

Corcho del Monte del Estado «Majada del Lobo». CA-1064, enclavada en el término de Jimena de la Frontera. Correspondiente a la campaña 1987.

Cuantía: La cantidad de corcho, es de 1.431,06 Qm de corcho de Reproducción y 52,44 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuque.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcha segunda es de 5.500 ptas. y de bornizo y pedazos de 1.000 ptas., ambos puestos en cargadero de camión.

Todos los que deseen tomar parte en subasta se someterán al Pliego de Condiciones, que se encuentra de manifiesto en las Oficinas de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se admitirán en las mencionadas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrán exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta en el presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de los sobres su respectiva contenido y el nombre del licitador, las cuales se presentarán durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Dirección Provincial de la AMA de Cádiz, equivalente al 2% del importe de la tasación acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostenta.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en metálico, o bien mediante Aval Bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y abonará también los gastos del presente anuncio y los que origine el expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en .....

calle y número ..... provisto del D.N.I. n° ..... expedido en ..... con fecha ..... en relación con la subasta para el aprovechamiento del Corcho del Monte del Estado denominado Majada del Lobo, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° ..... acepto el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... (en letra pesetas/Qm.).

Cádiz, 1 de agosto de 1987.- El Director, Francisco Blanco Romero.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 25 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso público de suministros para la adquisición y montaje de una red de comunicaciones que cubra la totalidad del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma Andaluza (PD. 812/87).*

La Consejería de Gobernación ha resuelto anunciar el concurso de suministros que a continuación se indica:

El objeto de este concurso es la adjudicación del suministro e instalación de una Red de Comunicaciones que cubra la totalidad del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El tipo de licitación es de treinta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento noventa y seis pesetas (36.434.196 ptas.).

El plazo de ejecución del contrato es el establecido en las cláusulas 7.1.1. y 9 de los Pliegos de Condiciones y de Cláusulas Administrativas Particulares respectivamente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos podrán examinarse en la Secretario General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación previa de una garantía provisional de setecientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (728.684 ptas.), según recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán las proposiciones en el plazo de 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio. La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva, 4. No se admitirán proposiciones por correo.

Sevilla, 25 de agosto de 1987.- El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Antonio Claret García García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se amplia el plazo oficial de presentación de proposiciones del concurso, por el procedimiento abierto para la reedición de folletos de Andalucía, genéricas y provinciales. (PD. 799/87).*

Habiéndose advertido error en la tramitación del expediente de Concurso por el procedimiento abierto para la reedición de folletos de Andalucía, genéricos y provinciales, onunciado mediante Resolución de 3 de julio de 1987, de la Dirección General de Turismo (BOJA n° 61, de 13 de julio de 1987), procede ampliar el plazo oficial de presentación de proposiciones, quedando el mismo de la siguiente manera:

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 6 de octubre de 1987.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de octubre de 1987, a las 10 horas, en Sevilla Avda. República Argentina, n° 23-4ª planta.

Sevilla, 19 de agosto de 1987.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

*ANUNCIO de información pública relativa al proyecto de*

concesión para suministro y distribución de gas natural en Huelva (PD. 775/87).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artº 87, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de concesión:

Peticionario: Catalana de Gas, S.A., con domicilio en C/ Rivero, 8, Sevilla.

Objeto de la Petición: Concesión Administrativa para el suministro y distribución de gas natural en Huelva.

Características:

1. Concesión Administrativa para conducción de Gas Natural por tubería de alta presión, a partir del punto 001 señalado en los planos del proyecto, en que se efectuará la entrega del gas natural por la Empresa Nacional del Gas, S.A., hasta la cámara de regulación y medida que alimentará las redes de distribución, ambos en el término municipal de Huelva.

2. Concesión administrativa para suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos y comerciales del término municipal de Huelva, así como a los usuarios industriales del consumo inferior a diez millones de termias anuales, en el referido municipio.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 88.266.680 Ptas. (ochenta y ocho millones doscientas sesenta y seis mil seiscientos ochenta Pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Huelva, sita en la C/ Mora Claros, 1., y presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huelva, 29 de julio de 1987.- El Delegado.

## CONSEJERIA DE HACIENDA

*RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de asistencia técnica: estudio de valores de mercado de suelos e inmuebles urbanos en la provincia de Sevilla (PD. 810/87).*

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: 25.000.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 500.000 Ptas.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Hacienda, Avda. República Argentina, núm. 25 7º planta de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobre, el número uno: «Documentación» contendrá la prevista en la cláusula 3ª del Pliego; en el número dos: «Proposición económica», se incluirá la misma, según modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lo entrega se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda, Avda. República Argentina, núm. 21 2ª planta de Sevilla en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Junta de la Consejería de Hacienda, sita en la Avda. República Argentina, núm. 25, 9ª planta de Sevilla; si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono de anuncios: Se efectuará por la Empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 21 de agosto de 1987

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, sobre resolución del contrato de suministro de una centralita de teléfonos y nueve*

*cabinas a la Residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga) (TL-16/E-86).*

En el Contrato de suministros de una Centralita de teléfonos y nueve cabinas telefónicas, firmado entre el Excmo. Sr. D. José María Romero Calero en su calidad de Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y D. José Crespo Moreno en su calidad de Gerente de «Industria Comercial Electrónica S.L.» (I.C.E.I.S.L.).

Resultando, que con fecha 17 de septiembre de 1986, la Comisión de Compras acordó la adjudicación del suministro de una centralita de teléfonos y nueve cabinas telefónicas a «ICEL, S.L.» a la que se notificó dicho acuerdo mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 1986.

Resultando, que de acuerdo con la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con fecha 18 de diciembre de 1986, se firmó el contrato entre D. José Crespo Moreno, Gerente de «ICEL, S.L.», y D. José María Romero Calero en su calidad de Consejero de Trabajo y Bienestar Social en la Junta de Andalucía.

Resultando, que la cláusula 3ª del mencionado contrato así como el número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen que el plazo de suministro de equipamiento es de 3 meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato, habiendo transcurrido ampliamente dicho plazo sin que se haya suministrado la entrega del equipamiento contratado.

Resultando, que se fijó como fianza definitiva la cantidad de 110.051 ptas. la cual prestó «ICEL, S.L.» por medio del aval bancaria en fecha 23.12.1986.

Considerando, que en virtud de los Art. 52.1 de la Ley de Contratos del Estado y 273.1 del Reglamento General de Contratación del Estado es causa de resolución el incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Considerando, que se ha producido un incumplimiento en la entrega del suministro por causas imputables al adjudicatario y a tenor de la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Administración puede optar por la resolución del contrato.

Considerando, que en virtud del Art. 53.1º de la Ley de Contratos del Estado cuando se resuelva el contrato por culpa del contratista le será incautado la fianza y deberá además indemnizar a la Administración los daños y perjuicios.

Considerando, que es competencia de esta Consejería resolver dicho contrato de suministro en base al Art. 273 in fine del Reglamento General de Contratación del Estado.

Considerando, que se ha dado cumplimiento al trámite de Audiencia del interesado de Art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

### HE RESUELTO

1º. Acordar la resolución del contrato de Suministro de una centralita de teléfonos y nueve cabinas telefónicas para la Residencia Tiempo Libre de Marbella adjudicado por esta Consejería a la empresa «Industrial Comercial Electrónica, S.L.».

2º. Acordar así mismo la incautación de la fianza definitiva que por importe de 110.051 ptas. prestó «ICEL, S.L.» en dicho contrato de suministro.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde su notificación previo al recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación si es expresa y en el de un año si es presunta.

Sevilla, 3 de agosto de 1987.- El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, PD. El Secretario General Técnico.- Pedro Bisbal Aróztegui.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifica anuncio de subasta de las obras que se citan (PD. 793/87).*

Construcción de Guardería Infantil en Naria de Daza (Almería).

Construcción de Guardería Infantil en la finca «Los Asperanes» de Málaga.

Construcción de Guardería Infantil en Villamartín (Cádiz).

Restauración del Cortijo «Buenos Aires» en Granada.

Reforma de la Instalación eléctrica del centro de transformación y redes de distribución en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

Podiendo error en la publicación del anuncio de subasta para contratar las mencionadas obras en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 70 de 11 de agosto de 1987, se rectifica en el sentido siguiente:

En la adjudicación de los mencionados contratos mediante subasta se establece el trámite de admisión previa conforme se regula en el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo (BOE 114 de 13 de mayo de 1986).

Se amplía el límite de recepción de ofertas a los 20 días hábiles siguientes al del anuncio de errores en el Boletín Oficial del Estado, sin modificación de la hora y el lugar.

Sevilla, 18 de agosto de 1987.- El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, PD. El Secretario General Técnico.- Pedro Bisbal Aróztegui.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 803/87).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Título: Edificación de 18 vvdos. en Nijar -Los Alboricoques (Almería).

Expte.: AL-85/140.

Presupuesta de licitación: 69.835.237 ptas.

Plazo de ejecución: 22 meses.

Fianza provisional: 1.396.705 pesetas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Título: Edificación de 9 vvdos. en Casares (Málaga).

Expediente: MA-85/05-AS.

Presupuesto de licitación: 29.469.423 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 589.389 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Título: Edificación de 25 vvdas en Alameda (Málaga).

Expediente: MA-86/010.

Presupuesta de licitación: 81.276.398 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 1.625.528 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería y Málaga respectivamente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de septiembre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», las señaladas y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la

cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de septiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 14 de agosto de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia contratación de las obras que se indican por el sistema de contratación directa (1-MA-17) (PD. 794/87).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Contratación Directa, las obras que a continuación se especifican:

1-MA-17 «Proyecto de dragado en el Puerto de Fuengirola (Málaga)».

Presupuesto: 21.619.897 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Clasificación: Grupo F, subgrupo 1, Categoría e.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Transportes y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda la obra, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizará independientemente para cada obra y se ajustarán el modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 10 de septiembre de 1987, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda la obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla; 17 de agosto de 1987.- El Director General.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia contratación de las obras que se indican, por el sistema de contratación directa. (1-CA-16) (PD. 804/87).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Contratación Directa, las obras que a continuación se especifican:

1-CA-16 Nuevos locales para pescadores en el Puerto de Barbate (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 10.575.220.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo: C, C; Subgrupo: 2, 4; Categoría: b, c.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Transportes y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda la obra, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizará independientemente para cada obra y se ajustarán el modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 22 de septiembre de 1987, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda la obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1987.- El Director General.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (CO-87/02-U) (PD. 805/87).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

«Urbanización paseos peatonales entre las manzanas 8, 9, 11 y 12 Pº Gaudalquivir en Córdoba» Expte.: CO-87/02-U., con un presupuesto de licitación: 34.990.028 pesetas, Fianza Provisional: 669.801 pesetas, Plazo de Ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Córdoba durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de septiembre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de septiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 18 de agosto de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se subsana omisión producida en Resolución de 15 de junio de 1987 que anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/87/023) (PD. 802/87).*

Advertida omisión en la Resolución del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de fecha 15 de junio de 1987 por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras: «Proyecto de red de caminos en los términos municipales de Espejo y Castro del Río. Tercera parte del plan de mejoras territoriales y obras de la C.O.E. del sureste de Córdoba» publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía N° 57 de fecha 1 de julio de 1987, se subsana dicha omisión en la siguiente forma:

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el registro general de este organismo antes de las catorce horas del día 25 de septiembre de 1987 y no admitiéndose las presentadas por correo.

Sevilla, 18 de agosto de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

*RESOLUCION de 25 de agosto de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se deja sin efecto la licitación, mediante subasta, con admisión previa, de la obra que a continuación se cita: medios aéreas para la aplicación de tratamiento contra la plaga de Procesionaria en la campaña de 1987 (3/87/911) (PD. 811/87).*

A propuesta del Servicio de Actuaciones Forestales de este Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y por razones de urgencia, y no siendo por ella posible proceder a la contratación de estas obras.

Esto Presidencia ha resuelto dejar sin efecto la licitación, mediante subasta, con admisión previa, de las obras antes citadas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69 de fecha 6 de agosto de 1987.

En consecuencia, las Empresas concurrentes a esta licitación podrán proceder a retirar la documentación presentada para participar en la misma.

Sevilla, 25 de agosto de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA**

*ANUNCIO de subasta pública (PP. 768/87).*

Esta Excm. Diputación Provincial, convoca a subasta pública, la ejecución de las obras de: Teatro al aire libre en la Fuente del Río, 3º fase, en Cabra.

Tipo de licitación: 51.911.300 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Garantía provisional: 471.835 ptas.

Clasificación exigida: Grupa C, Subgrupos 2-4-5-6-7-8 y 9, Categoría E.

Los Pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a las aplicaciones consignadas en los respectivos expedientes.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación de las diez a las trece treinta horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
 vecino de .....  
 con domicilio en la calle ..... nº .....  
 can D.N.I. núm. ....  
 y núm. patronal de la Seguridad Social .....  
 en su propio nombre (o en representación de .....  
 y núm. de Identificación Fiscal .....  
 y núm. patronal de la Seguridad Social .....);  
 enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día .....  
 para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras de .....  
 y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y ecanómico-administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de dichas obras, que aceptá, se compromete a realizarlos por la cantidad (en letra) .....  
 ..... Ptas. (en número) ..... Ptas.  
 en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA

incluido): acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fecha y firma del proponente

Los ofertantes habrán de reintegrarse con timbres provinciales por valor de 25 pesetas.

Córdoba, 5 de agosto de 1987.- El Presidente.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

### ANUNCIO (PP. 798/87).

Cómo quiera que al enviar el anuncio al Boletín Oficial Junta de Andalucía para contratar, mediante subasta pública, las obras de «Instalación general Consorcio Abastecimiento zona Norte, cuyo anuncio ha sido publicado el día 14 de agosto de 1987, se han padecido dos errores involuntarios en el sentido de que el presupuesto de contrata de dichas obras, es de 49.988.997 pesetas en lugar de 50.000.000 ptas. y la garantía provisional exigido para las mismas, sería de 457.418 ptas., en lugar de 432.500 pesetas.

Por tanto el plazo para presentación de proposiciones, finalizará a partir del día siguiente hábil, al de la publicación de este anuncio de rectificación en el BOE.

Córdoba, 18 de agosto de 1987.- El Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

### ANUNCIO de adjudicación de obras (PP. 580/87).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del RDL 781/1986 de 18 de abril, se hace público que las obras «Construcción de la 2ª Fase del Instituto de Bachillerato de Benalmádena» ha sido adjudicada a la empresa «Constructora San José S.A.» en la cantidad de 99.017.339 pts.

Benalmádena, 23 de junio 1987.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ECIIJA

### EDICTO sobre contratación de obras (PP. 651/87).

Don Fernando Martínez Ramos, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija, provincia de Sevilla.

Hace saber: Que por esta Administración se proyecta la contratación de las obras de pavimentación de las calles Caus, Beatas, Ronda de la Bda. de la Paz y Avda. de los Tareros; de construcción de muro de contención en el cerramiento del Colegio Calvo Sotelo y de alumbrado de las calles Torcal, Rajas, Cadenas, S. Antonio, S. Marcos, Alcázar, Picadero, Plaza de S. Gil y Ronda de la Bda. de la Paz, incluidas en el Plan Provincial de 1987, y conforme a los proyectos técnicos redactados por el Arquitecto Municipal y por el Perito Industrial Municipal, por la que, de conformidad con lo establecido en el artº 122 del R.D.L 781/86, queda expuesto en la Secretaría Municipal, el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicha contratación, para oír reclamaciones, por plazo de 8 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Edicto en el B.O. de la Provincia.

Igualmente, se hace pública la convocatoria de subasta, con arreglo a lo siguiente:

Tipos de licitación. 20.781.184, 1.337.246 y 4.780.401 ptas. respectivamente.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, Registro General, en horas de 9 a 14, y durante el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de este Edicto en el BOE.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Si se formularen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones o no se hubiere cumplido el plazo hábil para ello, la adjudicación se demorará por el tiempo que fuera necesario.

Fianzas. La provisional del 3% de los correspondientes tipos de licitación.

La definitiva de los porcentajes máximos que correspondan con arreglo a lo establecido en el artº 75 del Rto. de Contratación.

Requisitos de los ofertantes. Para optar a la adjudicación de la obra de pavimentación, se requiere la calificación de Contratista del Estado.

El Pliego de Condiciones y los proyectos pueden ser examinados en el Negociado de Contratación de la Secretaría Mºpal.

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, con D.N.I. Nº ..... de profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... nº ..... en nombre propio (en su caso, en representación de ..... con domicilio en ..... calle ..... nº .....), enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de ..... (la que corresponda), incluidas en el Plan Provincial de 1987, y conviniendo a sus intereses optar a dicha contratación, expone:

1. Que ofrece la cantidad de ..... Ptas. por la adjudicación de las obras, suponiendo su oferta una baja de ..... ptas. sobre el tipo de licitación.

2. Declara bajo juramento, que no se halla incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, conforme se determina en la legislación de aplicación.

3. Acompaña justificante de haber prestado, en la Depositario Municipal, la fianza provisional para tamar parte en esta licitación.

4. Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

5. Acepta cuantas obligaciones vengan impuestas en los Pliegos de Condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, en su caso.

(Para la obra de pavimentación, 6. Acompaña documento acreditativo de estar en posesión de la calificación de Contratista del Estado).

..... a ..... de ..... de 1987

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Ecija, 13 de junio de 1987.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

### ANUNCIO de subasta (PP. 782/87).

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia subasta del proyecto de obras de «Construcción de nave de estabulación y parque de ejercicio para 100 vacas lecheras».

Objeto: Construcción de nave de estabulación y parque de ejercicio para 100 vacas lecheras.

Tipo: 6.011.800 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir de la fecha del replanteo.

Expediente: Unidad Técnica de Urbanismo y Obras.

Fianzas: Provisional: 120.236 ptas. Definitiva: 4% del importe del remate.

Presentación de proposiciones: Unidad Técnica de Urbanismo y Obras, C/ Baños, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de Plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos: A las proposiciones se acompañarán los documentos reseñados en el Pliego de Condiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. .... con domicilio en .....  
 vecino de ..... calle ..... n.º .....  
 en nombre propio o en representación .....  
 enterado del anuncio y Pliego de Condiciones que regula la contratación y ejecución de las obras de «Construcción de nave de estabulación y parque de ejercicio para 100 vacas lecheras», convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto de las mismas y con estricto observancia de los condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... ptas. que supone una baja del ..... (en letra) ..... por ciento del tipo fijado.

Asimismo hace constar no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 9º de la Ley y 23º del Reglamento de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 7 de agosto de 1987.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

**ANUNCIO (PP. 787/87).**

Pliego de Condiciones Económico-administrativo para contratar mediante subasta pública las obras comprendidas en el proyecto de ejecución polideportivo cubierto 2º Fase - Moguer.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6/8/87 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante subasta pública las obras comprendidas en el proyecto de ejecución Polideportivo Cubierto 2º Fase -Moguer, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Asimismo, se anuncia la correspondiente subasta bajo las siguientes condiciones:

**Objeto:**

Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ejecución Polideportivo Cubierto 2º Fase - Moguer. Capítulos V y VII que corresponden a Estructuras y Cerramiento., conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. Tomás V. Curbelo Ranero y D. José F. Barba Quintero.

**Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución total de las obras será de cuatro meses contados a partir de la fecha de adjudicación.

**Fianza:**

Provisional Setecientos ochenta y seis mil quinientas nueve pesetas (786.509). Definitiva un millón quinientas setenta y tres mil diecinueve pesetas (1.573.019).

**Tipo de licitación:**

Servirá de tipo de licitación la cantidad de treinta y nueve millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas (39.325.499). Su abono se realizará con cargo a los créditos del Plan de Instalaciones Deportivas 1.985.

**Proposiciones:**

Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción «proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ejecución polideportivo cubierto 2º Fase-Moguer.

En sobre aparte debidamente firmado y con indicación de su contenido, se adjuntará la siguiente documentación.

1º Resguardo de la fianza provisional.

2º Documentación que acredite la personalidad del licitador y de su representante o apoderado, en su caso, acompañado este segundo supuesto del poder de representación, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento.

3º. Los que acreditan la clasificación del contratista en su caso.

4º. Declaración acreditativa de tener capacidad de obrar y contratar, no estando incurso en las causas contenidas en el Artº 9 de la Ley de Contratos del Estado.

5º. Certificación acreditativa de no hallarse incurso en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA**

D. .... con domicilio en .....  
 D.N.I. n.º ..... expedido en .....  
 en nombre propio (o en su caso, en representación de ..... en virtud de título bastante, con Documento de Identificación Fiscal n.º ..... ) enterado de la convocatoria de subasta publicada en el BOE n.º ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra de ejecución Polideportivo Cubierto 2º Fase-Moguer que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de ..... pesetas (En letra y en número). Lugar, fecha y firma).

Presentación de plicas. Los proposiciones acompañados de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el B.O. del Estado durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moguer, 12 de agosto de 1987.- El Alcalde.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3954 AT) (PP. 497/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Subestación Camino de Randa y C.T. Hipercor.  
 Final: CC.TT. San Marcos, Hipercor y Surtidor Cañaverl.  
 Término municipal afectado: Granada.  
 Tipo: Subterráneas.  
 Longitud en Km.: 0,894, 0,810 y 0,328.  
 Tensión de servicio: 20 Kv.  
 Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
 Potencia a transportar: 3.000 Kva.  
 Procedencia de las materiales: Nacionales.



Presupuesto: 14.350.380 pesetas.

Finalidad: Atender las peticiones de suministro de energía eléctrica y mejorar la calidad del servicio.

Referencia: 3954/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de mayo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3956 AT) (PP. 498/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Santa Isabel (Motril).  
Final: Circuito derivación a Playa Granada y Salomar.  
Términos municipales afectados: Motril y Salobreña.  
Tipo: Aéreas.  
Longitud en Km.: 1,534 (d.c.) y 0,419 (s.c.).  
Tensión de servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al. ac. de 116,2 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Codena.  
Potencia a transportar: 8.000 Kva.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 9.449.950 pesetas.  
Finalidad: Asegurar el servicio en la zona de Motril y Salobreña.  
Referencia: 3956/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3957 AT) (PP. 499/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable entre CC.TT. Manflor y Depósito de Aguas.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterráneas.

Longitud en Km.: 2 x 0,032.

Tensión de servicio: 20 Kv.

Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.

Potencia a transportar: 630 Kva.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cármes de Gadeo.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 Kva.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$ 5%/380-320 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.863.062 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3957/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3955 AT) (PP. 500/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a instalar en línea a C.T. Las Eras y cable a C.T. Gravisa.  
Final: Cable a C.T. Gravisa y entrada y salida CC.TT. Sierra, Pozo Ayuntamiento y Las Eras.  
Término municipal afectado: Churriana de la Vega.  
Tipo: Subterráneas.  
Longitud en Km.: 0,506 y 0,444.  
Tensión de servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia a transportar: 1.890 Kva.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 7.023.496 pesetas.  
Finalidad: Pasar a subterráneo el actual trazado aéreo de la línea que alimenta al C.T. Las Eras y entrada y salida CC.TT. Sierra y Pozo Ayuntamiento.  
Referencia: 3955/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de mayo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3802 AT) (PP. 535/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, apro-

bación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «Los Hospitales». T.M. Montefrío e Illara.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 Kva.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$ 5%/380-320 Voltios.

#### RED DE BAJA TENSION, C.T. N° 1.

Tipo: Aérea.  
Longitud: 0,100 y 1,870.  
Tensión de servicio: 380/220 Voltios.  
Conductores: Al de 3 x 50/54,6 mm<sup>2</sup> y 3 x 25/54,6 mm<sup>2</sup> aislamiento 1 Kv.  
Apoyos: Hormigón.

#### RED DE BAJA TENSION, C.T. N° 2.

Tipo: Aérea.  
Longitud: 0,540; 0,250 y 0,905.  
Tensión de servicio: 380/220 Voltios.  
Conductores: Al de 3 x 95/54,6; 3 x 50/54,6 y 3 x 25/54,6 mm<sup>2</sup> aislamiento 1 KV.  
Apoyos: Hormigón.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 15.409.951 pesetas.  
Finalidad: Datar de energía eléctrica a viviendas rurales en el Paraje Los Hospitales.  
Referencia: 3802/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de junio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 678/2381) (PP. 537/87).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Maestranza, 4. Málaga.  
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona rural de Archidona y Villanueva de Algaidas.  
Características: Línea aérea de 25 Kv. de 1.529 m. de longitud, con conductor al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> sobre apoyos metálicos, discutiendo entre las fincas «Juan Cano» y «La Cova».  
Término municipal afectado: Archidona.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 2.400.000.  
Referencia: AT 678/2.381.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 28 de mayo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteras.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 678/2382 AT.) (PP. 544/87).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Maestranza, 4 - MALAGA.  
Finalidad: Electrificación del cortijo Juan Cano, en término municipal de Archidona.  
Características: Línea aérea de 25 KV. con conductor aluminio-acero de 54,6 mm<sup>2</sup> sobre apoyos metálicos, que partiendo de la Estación de Archidona finaliza en el Cortijo Juan Cano.  
Término municipal afectado: Archidona.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 1.888.980 pesetas.  
Referencia: 678/2.382 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Aurora s/n. - Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 28 de mayo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteras.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3974 AT.) (PP. 623/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se sate a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo Rambla de las Tejas.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado: La Herradura (Almuñécar).  
Tipo: Subterráneas.  
Longitud en Km.: 2 x 0,065.  
Tensión de servicio: 20/5 Kv.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia a transportar: 200 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Orantes.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20/5 KV.  $\pm$  5% / 320-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.014.345 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 3974/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3975 AT.) (PP. 625/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Cormen, 31.

#### LÍNEA ELECTRICA

Origen: Subestación Santa Isabel.  
Final: Sub. Ntra. Sra. de las Angustias y línea a Castell de Ferro.  
Término municipal afectado: Motril.  
Tipo: Aérea (D.C.).  
Longitud en Km.: 2,519.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 116,2 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadeno.  
Potencia a transportar: 11.601 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 12.032.301 pesetas.  
Finalidad: Mejora del servicio abonados de la zona.  
Referencia: 3975/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 12885 AT.) (PP. 678/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

#### LÍNEA ELECTRICA

Origen: Subestación Los Palacios.  
Final: Línea Utrera-Los Palacios.  
Términos municipales afectados: Utrera y Los Palacios.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 7,557.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Al, Ac. de 116,2 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto en Ptas.: 24.181.902.  
Referencia R.A.T.: 12.885.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plazo de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 714/87).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la Instalación: Construcción de una nueva línea aérea a 20 KV., en sustitución de la antigua existente que cruza la población de Huelma, que será desmontada, para abastecimiento de la Coseta Tejar, mejorando al mismo tiempo el servicio en la zona.

#### LÍNEA ELECTRICA

Origen: En línea existente Huelma-Solera.  
Final: Centro de transformación «Caseta Tejar».  
Términos municipales afectados: Huelma.  
Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.  
Longitud en Km.: 0,925.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de tres elementos.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto, pesetas.: 2.108.375.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presente en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de julio de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3988 AT.) (PP. 716/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LÍNEA ELECTRICA

Origen: Cable a C.T. Villa Astrida.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Motril.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 0,030.  
Tensión de servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 630 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Villa Astrida.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV. ± 5% / 380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.718.361 pesetas.  
Finalidad: Sustituir actual centro de transformación intemperie.  
Referencia: 3988/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la

Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3991 AT.) (PP. 717/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Cormen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación «Carretera».  
Final: Centro de transformación «Cozviñar».  
Término municipal afectado: Cozviñar.  
Tipo: Aérea y subterránea.  
Longitud en Km.: 0,606 y 0,171.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. 54,6 mm<sup>2</sup> y Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 7.000 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 4.366.410 pesetas.  
Finalidad: Establecer interconexión entre ambos CC.TT.  
Referencia: 3991/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3989 AT.) (PP. 718/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable de alimentación a C.T. Muebles Baena.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado: Armilla.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 2 x 0,046.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Grupo Escolar.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV.  $\pm$  5% / 380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.400.050 pesetas.  
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio a los abonados en c/ Hnas. Machado, San Fernando, Velázquez, Ganivet y Petunia.  
Referencia: 3989/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3990 AT.) (PP. 719/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Cormen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Purullena - Diezma.  
Final: Centro de transformación Poráiso.  
Términos municipales afectados: Graena y Darro.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 4,400.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 7.000 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 9.549.080 pesetas.  
Finalidad: Consolidación actual línea a 6 KV con apoyos metálicos y aisladores suspendidos para su paso a 20 KV.  
Referencia: 3990/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3986 AT.) (PP. 720/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Tablos-Gran Capitán.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 2 x 0,091.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 630 KVA.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Santo Teresa.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5% / 380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesta: 4.844.907 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 3986/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3987 AT) (PP. 721/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

## LINEA ELECTRICA

Origen: (1) Línea CC.TT. Peñón y Jardines del Mar; (2) Línea CC.TT. Jardines del Mar y Espí y (3) Línea entre CC.TT. Espí y Salomar 2000.  
Final: (1) Protursa; (2) Espí y (3) Salomar 2000.  
Término municipal afectado: Salobreña.  
Tipo: Subterráneas.  
Longitud en Km.: 1,720.  
Tensión de servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia a transportar: 1.260 Kva.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Peñón, Protursa y Espí.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 2 x 630 Kva.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 30.023.583 pesetas.  
Finalidad: Reforma del C.T. El Peñón y nuevos C.T. para atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 3987/A.T.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3985 AT) (PP. 722/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Plásticos y Cañón.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado: Almuñécar.  
Tipo: Subterráneas.  
Longitud en Km.: 2 x 0,012.  
Tensión de servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia a transportar: 630 Kva.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Cariñena. Castillo Cervilla.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 Kva.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.329.833 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 3985/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

*ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3984 AT) (PP. 723/87).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Edificio La Sirena-Avda. Costa del Sol. Almuñécar.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 Kva.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.044.101 pesetas.  
Finalidad: Desmontar el actual C.T. (expediente 2040/A.T.) y

sustituirlo por el nuevo.

Referencia: 3984/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

**ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3996 AT) (PP. 724/87).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea a C.T. Vaquería.  
Final: Centro de Transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado: Maracena.  
Tipo: Subterráneas.  
Longitud en Km.: 2 x 0,365.  
Tensión de servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia a transportar: 630 Kva.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Avenida Argentina.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 Kva.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$ 5%/380-320 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 10.299.511 pesetas.  
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.  
Referencia: 3996/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de mayo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

**ANUNCIO de la Delegación provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 1286 AT) (PP. 785/87).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 5. 41004-Sevilla.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: El Puerto de Santa María.

Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 Kv. a la Sub. de la Estación de Bombeo de Campsa.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Entre los apoyos nº 22 y 23 de L. 66 Kv. Valenciano-Rata.

Final: Sub. de Estación de Bombeo de Campsa.  
Término municipal afectado: El Puerto de Santa María.  
Tipo: Aérea s/c.  
Longitud en Km.: 2,926.  
Tensión de servicio: 66 Kv.  
Conductores: IARL 180 y cable de tierra ARLE 8.71.  
Apoyos metálicos: De celosía galvanizado.  
Aisladores: Cadenas de 6 elementos E 70/127.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 14.011.600 pesetas.  
Referencia: A.T. 1286.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento sita en Plaza de la Constitución s/n, y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 3 de julio de 1987.- El Delegado.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública de estudio informativo (EI-133).**

Aprobado técnicamente el Estudio Informativo del Desdoblamiento de la CN-342. Tramo: Hernán Valle a la Intersección con la N-324. Clave: EI-133, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, y, con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, somete a Información Pública el mencionado Estudio Informativo.

A tal efecto, y, durante un periodo de treinta días hábiles, el Estudio Informativo estará expuesto en la Oficina Técnica de esta Delegación Provincial, pudiéndose formular observaciones en este periodo de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Dirección: Avda. de Madrid, 7 - 4ª Planta. 18012 - Granada.

Granada, 6 de agosto de 1987.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

**RESOLUCION de 20 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra que se cita (1-CO-126).**

Habiéndose aprobado con fecha 8.7.87 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: 1-CO-126. «Acondicionamiento y mejora de trazado N-324 de Córdoba a Almería por Jaén p.k. 34,200 al 40,500. Localidad: El Carpio-Bujalance», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

Córdoba, 20 de agosto de 1987.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS  
 TERMINO MUNICIPAL DE BUJALANCE

FINCA nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFI- CIE Ha.
1	D. FRANCISCO SILVA ARROSPIDE.	CORTIJO DE LA CRUZ EL CARPIO	CEREAL RIEGO	0,0739
2	D. JOSE SILVA ARROSPIDE	"	"	0,1109
3	D. FRANCISCO SILVA ARROSPIDE	"	CEREAL SECANO	0,0763
4	D. JOSE SILVA ARROSPIDE	"	"	0,1222
5	D. JOSE SILVA ARROSPIDE	"	"	0,0756
6	D <sup>a</sup> . BEATRIZ SILVA ARROSPIDE	"	"	1,0017
7	D <sup>a</sup> . BEATRIZ SILVA ARROSPIDE	"	OLIVAR SECANO	3,1527
8	D <sup>a</sup> . ELVIRA AVAIOS LOPEZ	ANTONIO TORRALBO 14 CAÑETE	"	0,3583
9	D. SALVADOR IBÁÑEZ CASTRO	ANCHA DE PALOMINO 11 BUJALANCE	"	0,0487
10	HERMANOS HEREDIA Y SILVA	CORTIJO DE LA CRUZ EL CARPIO	CEREAL SECANO	0,1689
11	D. CRESTINO LEON MOYA	LA PLAZA n <sup>o</sup> 28 MORENIS	OLIVAR SECANO	0,0407
12	D. GUILLERMO ZAFRA MARTIN	HUERTO n <sup>o</sup> 8 BUJALANCE	"	0,0742
13	D <sup>a</sup> . AMELIA MADRID LOPEZ E HIJOS	IAS MONJAS n <sup>o</sup> 3 BUJALANCE	"	0,2116
14	D <sup>a</sup> . SOLEDAD BURGOS BLANCO	RONDA DE TEJARES 4 CORDOBA	"	0,0693
15	D. JUAN NIETO ALVAREZ	RECTOR VIEJO n <sup>o</sup> 10 BUJALANCE	"	0,0507
16	D. ANTONI CARBAJERO VIDAL	VILLA SALAMANCA EL CARPIO	"	0,0763
17	D. MANUEL RELAÑO HUESA	MATEO PEREZ n <sup>o</sup> 7 BUJALANCE	"	0,0771
18	D. MANUEL CORREDOR CEBRIAN	AITA PEDRO ABAD	"	0,0278
19	D. ANTONIO NIEVAS GALIANO	BENITO LARA n <sup>o</sup> 13 BUJALANCE	"	0,0656
20	D. EMILIO PRADO ARAGON	TINTE n <sup>o</sup> 23 BUJALANCE	"	0,1427
21	D. FRANCISCO PORRAS LARA e HIJOS	RONDA DE TEJARES 5 CORDOBA	"	0,0838
22	D. JOSE JOAQUIN SOTOMAYOR CASTRO	TRES CASTILLOS 10 BUJALANCE	"	0,2919
23	D. PEDRO IJIS TORRES GARCIA	SANTA MARIA n <sup>o</sup> 1 BUJALANCE	"	0,4000
24	D. JUAN SOTOMAYOR CASTRO	28 FEBRERO n <sup>o</sup> 9 BUJALANCE	"	0,0668
25	D. JOSE JOAQUIN SOTOMAYOR	TRES CASTILLOS n <sup>o</sup> 10 BUJALANCE	"	0,0781

26	D. JUAN SOTOMAYOR CASTRO	28 FEBRERO nº 9 BUJALANCE	"	0,2490
27	D. RAFAEL CAÑETE ALONSO	CHILLON nº 1 BUJALANCE	"	0,4665
28	D <sup>a</sup> . SACRAMENTO SERRANO PEREZ	IAS MONJAS nº 11 BUJALANCE	OLIVAR SECANO	0,0491
29	D <sup>a</sup> . TERESA JIMENEZ SORTIANO	CAMPO MADRE DE DIOS nº 22-CORDOBA	"	0,1092
30	D <sup>a</sup> . DIES RUANO COCA	LA PUENTE nº 4 BUJALANCE	"	0,4998
31	HEREDEROS DE D. MANUEL ROJAS DIAZ	PLAZA SANTA ANA nº 8 BUJALANCE	"	0,5998
32	D. BARTOLOME CANTERO DEIGADO	FERNANDO NOTARIO 6 BUJALANCE	"	0,0999
33	D. GINES, M <sup>a</sup> ESPERANZA, M <sup>a</sup> IBISA GOMARIZ MELLADO	MEICHOZ CANTARERO 14 BUJALANCE	"	0,0423
34	D. ANTONIO GUTIERREZ TAMAJON	MOLINO PEDRO MATEO nº 8 - BUJALANCE	"	0,2412
35	HEREDEROS DE D. ANTONIO GARCIA MELLADO	D. CANALES CASTRO 1 BUJALANCE	"	0,0334
36	D. IVIS MUÑOZ GALLIANO	RECTOR VIEJO nº 15 BUJALANCE	"	0,2832
37	D. ANTONIO GUTIERREZ TAMAJON	MOLINO PEDRO MATEO nº 8 - BUJALANCE	"	0,1074
38	D <sup>a</sup> . ANA JIMENEZ SORTIANO	ZARCAS nº 10 BUJALANCE	"	0,0829
	ARRENDATARIO D. ANTONIO MORENO MORALES	SANTA ANA nº 3 BUJALANCE		
39	D. RAFAEL CAÑETE ALONSO	CHILLON nº 1 BUJALANCE	OLIVAR SECANO	0,0449
40	D. MATEO GUILLEN LOPEZ	TOBOSO nº 8 BUJALANCE	"	0,0253
41	D <sup>a</sup> . ANTONIA ROMERO CASTILIA	IEONES nº 5 BUJALANCE	"	0,0226
42	D. ESTEBAN CANTADOR CHOCERO	IVIS ESCRIBANO nº 5 BUJALANCE	"	0,0984
43	D. JUAN REDONDO CAÑADILLA	MORENTES nº 5 BUJALANCE	"	0,2131
44	D. PERFECTO GALLIANO CORNEJO	SANTA ANA BUJALANCE	"	0,1095
45	D. FRANCISCO AGUILAR GOMARIZ	SAN PEDRO nº 19 BUJALANCE	"	0,1698
46	D. MATEO GUILLEN LOPEZ	TOBOSO nº 8 BUJALANCE	"	0,1553

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## ANUNCIO sobre expediente sancionador (PP. 807/87).

El Excmo. Sr. Alcalde, con fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se ha servido Decretar lo que sigue:

«El Director General de Mercaderías, comunica a esta Alcaldía los cierres reiterados, durante diversos días, por parte de los mayoristas, de los puntos asignados en la Unidad Alimentaria del Mercado Central de Abastecimiento de Sevilla. Los hechos señalados pudieran ser constitutivos de infracción reglamentaria, de conformidad con el Artº 28, apartado 11 del Reglamento de Prestaciones de Servicios de Mercados Mayoristas y Mataderos, así como de los Artº 106, en su apartado 7 y siguientes; 107, en sus apartados 1 y 4 y 109 del Reglamento de Régimen Interior. En el Artº 109 del Reglamento últimamente citado, se apodera al Ayuntamiento para,

en su caso, imponer las sanciones que procedan, siendo competencia de esta Alcaldía la incoación y resolución del expediente sancionatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado k), del Artº 21, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vengo en disponer:

1º. La incoación del expediente sancionador a los mayoristas que a continuación se relacionan: D. Manuel Franco Fernández. D. Manuel Aragón Real. D. Celso Pérez Molina. «Pescados Casamichana, S.L.». D. Antonio Serrano Guerrero. «Pescados Carmona y Ortega, S.C.». D. Ignacio Lloret Lloret. D. Antonio Serrano Toro. D. Manuel Casa Fernández. D. Gonzalo Couchueiro Carvia. D. José Rivas González. D. Francisco Rivas Fernández. D. Rafael Torres Alcoucer. D. Fidel Suárez Jiménez. D. Jaime Mallado Rodríguez. D. Francisco Adorna Castro. D. Ricardo Castañeda Jiménez. D. Miguel Castañeda Rodríguez. D. Juan Sánchez Cacao. D. Artemio Aparicio



Martínez. D. José M<sup>o</sup> Morillo Castro. D. Antonio Angel Vela Adame. D. Antonio Palma Delgado. D. José Manuel Palma Delgado. D. Francisco Miguel López Costa. D. Juan Antonio Moya Bort. D. Juan José Malia Malia. D. José Vicente Soriano Valiente. D. Francisco Vega Troyano. D. Ramón de los Santos Luque. D. Juan Muñoz Ruiz. D. Juan Camelo Camacho. D. Juan Urbano Ayud. D. Leandra Solís Montes de Oca. D. Juan José Morillo Castro. D. Fernando Silva Alvorez. «Muñoz Pareja y Ramírez, S.L.». D. Diego Jiménez Heredia. D. Antonio Martín Bernal. D. Luis Barbosa Gámiz. «Nicasio Fernández e Hijos, S.L.». D. Antonio García Gutiérrez. «Pescados Gracia, S.A.».

2<sup>o</sup>. Designar como Juez Instructor a D. Francisco Moreno Franco, Primer Teniente de Alcalde y, como Secretario al Funcionario del Cuerpo Técnico, D. Francisco Infiesta Farlón».

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 21 de agosto de 1987.- El Secretario Instructor.

### SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZÁ CASAT

ANUNCIO de liquidación (PP. 806/87).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 17 y 63 de los Estatutos Sociales, se convoca a las Sres. socios de esta Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 8 de septiembre a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 20'30 en segunda convocatoria, en el domicilio social, y bajo el siguiente orden del día:

- 1<sup>o</sup>. Examen y aprobación, si procede, del balance final.
- 2<sup>o</sup>. Ruegos y preguntas.

Jerez de Frontera, 24 de agosto de 1987.- Los socios liquidadores.

### SDAD. COOP. GIBRALAUTO CLINICA DEL AUTOMOVIL

ANUNCIO de disolución (PP. 681/87).

«En cumplimiento de la Ley de Sociedades Cooperativas se pone en conocimiento de aquella persona a lo que interesase lo

disolución de la Cooperativa de producción Industrial de reparación del automóvil».

El Representante, José Luis Palmero Quirós, DNI 32.021.288.

### SDAD. COOP. SAN AGUSTIN Y NTRA. SRA. DE TISCAR

ANUNCIO sobre acuerdo de fusión (PP. 781/87).

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en su artículo 68.2, por el presente anuncio se comunica a los socios y terceros que pudiera interesarles, que las Sociedades Cooperativas Andaluzas Agrarias «San Agustín» y «Ntra. Sra. de Tiscar», de Quesada (Jaén), por acuerdos de sus respectivas Asambleas Generales celebradas los días 12.6.87 y 2.5.87, decidieron llevar a cabo la fusión por absorción entre las mismas, quedando subsistente la Sociedad Cooperativa en primer lugar mencionada, y disuelta la segunda.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Los Presidentes, Eduardo López Lara y Juan García.- Los Secretarios, Rafael García García y Domingo Fernández Moreno.

### COOPERATIVAS AGRARIAS VIRGEN DE ESPAÑA, SDAD. COOP. AND. Y NTRA. SRA. DE LA LUZ, SDAD. COOP. AND., DE BEAS (HUELVA)

ANUNCIO de fusión (PP. 800/87).

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.2, de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se publica para general conocimiento que las Cooperativas Agrarias «Virgen de España, S. Coop. And.» y «Nuestra Señora de la Luz, S. Coop. And.», han acordado en Asamblea General celebrada el día tres de los corrientes la fusión por absorción en la que subsistirá «Virgen de España, S. Coop. And.».

En Beas (Huelva), a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Por Coop. Virgen de España, S. Coop. And.- El Presidente. Por Coop. Nuestra Señora de la Luz, S. Coop. And.- El Presidente.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de las Buenas Libras n<sup>o</sup> 1; GUERRERO, García de Vinuesa n<sup>o</sup> 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n<sup>o</sup> 23; LORENZO BLANCO, Villegas n<sup>o</sup> 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n<sup>o</sup> 55; SANZ, Granada n<sup>o</sup> 2; TARSIS, Méndez Núñez n<sup>o</sup> 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n<sup>o</sup> 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado de Correos 100.000  
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO      FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_  
Pts. \_\_\_\_\_

GIRO POSTAL FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

# PUBLICACIONES

## Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



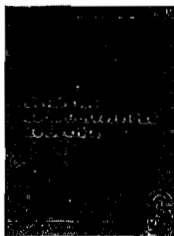
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



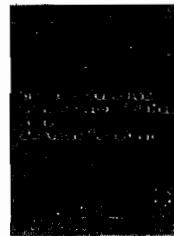
PVP: 425 pts.



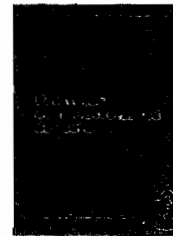
PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.

**Formato:** UNE A5L

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**EXTRACTO DE LAS  
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1987**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre ó trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.